

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL **DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL TRECE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA

DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 32 DIPUTADOS PRESENTES Y 10 DIPUTADOS AUSENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “QUIERO DARLE LA BIENVENIDA A LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, NOS VISITAN ESTUDIANTES CON LA MAESTRA LIC. TERE RESÉNDIZ VILLARREAL. BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES.
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA Y GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2013.

**A**CTA NÚM. 68 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DE 2013, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR M. DE LEY**  
**DEL C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE ABRIL DE 2013, CON LA ASISTENCIA DE 33 DIPUTADOS, EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 2 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXAN)

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA AL ART. 79 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA FIANZA QUE OBRA COMO GARANTÍA DE UNO A TRES AÑOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA AL DERECHO DE IDENTIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO OCTAVO DEL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RELATIVA A LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO DE OTORGAR ÚTILES ESCOLARES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**INFORME DE COMISIONES:**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6672, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2009. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ

**ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL.- EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 31 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.**

EL DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7198, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 25 VOTOS A FAVOR, 2 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7203, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN.- **EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7388, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE LAS SANCIONES PENALES, CON EL PROPÓSITO DE REDEFINIR LAS NORMAS APLICABLES AL DELITO DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, A FIN DE COMBATIRLO MÁS EFICAZMENTE EN NUESTRO ESTADO Y PUEDA PROCURARSE UNA MEJOR JUSTICIA EN DICHA MATERIA. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7477, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ RICARDO CAMARILLO SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR LAS FRACCIONES XIII Y XIV DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY QUE REGULA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES, CON EL OBJETO DE QUE SE PUEDA CONTRIBUIR EFICAZMENTE A UNA EFICIENTE Y DINÁMICA FORMA DE READAPTACIÓN SOCIAL DE LOS SENTENCIADOS EN NUESTRO ESTADO. ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. GUADALUPE

**RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.- EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL DICTAMEN EXP. 7937, RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 411 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CLASIFICAR Y PRECISAR MÁS APROPIADAMENTE EL DELITO DE ENCUBRIMIENTO POR RECEPCIÓN, ADEMÁS DE AMPLIAR LOS SUPUESTOS EN LOS CUALES SE CONFIGURA ESTE ILÍCITO. AL TÉRMINO DE LA LECTURA DEL DICTAMEN EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SEÑALÓ QUE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, HAN TRABAJADO AL INTERIOR, DE LA MANO CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES ACTORAS, Y PRESENTARÁN NUEVA PROPUESTA PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 411, AL QUE LE DIO LECTURA. INTERVINO EN LO GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO<sup>2</sup>. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.** LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 411 PRESENTADA POR EL DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, **LA CUAL FUE APROBADA POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. POR LO QUE SE DIO POR APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, SE REFIRIÓ A UNA NOTA PERIODÍSTICA QUE SEÑALA QUE EL GOBERNADOR Y SU ESPOSA VIAJARON EL FIN DE SEMANA EN UN JET PRIVADO A LA ISLA DEL PADRE, Y QUE ESTA MISMA AERONAVE DESDE EL AÑO 2010 ES RENTADA Y UTILIZADA PARA TRASLADOS DEL GOBERNADOR Y FUNCIONARIOS, CON UN COSTO DE 50 MIL PESOS LA HORA. POR LO QUE SOLICITA SE ACLARE, PUES PESE AL PLAN DE AUSTERIDAD ANUNCIADO Y POR LA DIFÍCIL SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA EL ESTADO SE INFORME SI ES PRESTADA O SE ESTÁ PAGANDO CON RECURSOS DEL ESTADO. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

LA DIP. MARÍA DE LUZ CAMPOS ALEMÁN, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE FORMA RESPETUOSA AL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A QUE REALICE A LA BREVEDAD LOS ESTUDIOS NECESARIOS PARA QUE SE EMITA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LA DECLARACIÓN DE DESASTRE NATURAL EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN AFECTADOS POR LA SEQUÍA ATÍPICA. ASIMISMO, EXHORTE A LA SAGARPA, PARA QUE DE FORMA OPORTUNA Y EXPEDITA REALICE LA ENTREGA DE APOYOS A TRAVÉS DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE RIESGOS PARA LOS 32 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS CON ÉSTE PROGRAMA, Y QUE SON AFECTADOS POR LA SEQUÍA. ASÍ COMO TAMBIÉN SE COORDINE CON TODAS LAS INSTANCIA GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE PARA QUE SE DISEÑE Y EJECUTE UN PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA A MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA CAPTAR AGUA, RECUPERAR LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA REGIÓN Y TOMAR PREVISIONES ANTE FUTURAS SEQUÍAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA SEQUÍA. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO EL DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA...

EN ESTE MOMENTO INTERVINO CON UNA MOCIÓN EL DIP. ÉRICK GODAR UREÑA FRAUSTO, SOLICITANDO AL PRESIDENTE EN VIRTUD DE QUE ESTÁ POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SE EXTIENDA LA MISMA HASTA TERMINAR CON LA LISTA DE ORADORES. – **FUE DESECHADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 1 ABSTENCIÓN.** INTERVINO CON OTRA PROPUESTA LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, DE QUE SE EXTIENDA LA SESIÓN HASTA CONCLUIR CON LA VOTACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.- **FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 4 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES.**

SE CONTINUÓ CON LA DISCUSIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTÓ LA DIP. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, SOBRE EL PROBLEMA DE LA SEQUÍA. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.- **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**



ACTO SEGUIDO, Y EN VIRTUD DEL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, EL PRESIDENTE CONCLUYÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.**

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS EDGAR ROMO GARCÍA, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 9 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL CONTENIDO DE LA MISMA, ***LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL

C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS.

**EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE NO HAY ASUNTOS EN CARTERA.**

AL NO HABER ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. EL DÍA DE HOY PRESENTAMOS UNA INICIATIVA QUE ES NECESARIA PARA LOS TIEMPOS QUE VIVE EL ESTADO EN RELACIÓN A LA FALTA DE AGUA, A LOS ALTOS COBRES EN EL SUMINISTRO DE LA MISMA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE AGUA Y DRENAJE. ESPEREMOS, OJALÁ APLICANDO LEYES SE PUEDA TENER UN GESTO MAS HUMANO EN ESA DIRECCIÓN. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- EL SUSCRITO, **ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, DIPUTADO INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL**

**ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ÉSTA ASAMBLEA **INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON APOYO DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. HA SIDO UNA PRIORIDAD PARA MÍ DESDE LA CASA DEL PUEBLO PRESENTAR INICIATIVAS CON AMPLIO SENTIDO SOCIAL, PREOCUPADO SIEMPRE POR LOS MÁS NECESITADOS Y VULNERABLES, PORQUE SON A ELLOS A QUIENES LES DEBEMOS OFRECER UNA MAYOR PROTECCIÓN PARA SU BUEN DESARROLLO EN SOCIEDAD. UNA DE LAS ASPIRACIONES BÁSICAS DE TODO SER HUMANO ES CONTAR CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LLEVAR UNA VIDA DIGNA, EN ARMONÍA CON LOS DEMÁS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD Y CON EL ENTORNO QUE LE RODEA. ESTA LEGÍTIMA Y FUNDAMENTAL ASPIRACIÓN CONLLEVA LA CORRESPONSABILIDAD DE COLABORAR PARA QUE NUESTROS REPRESENTADOS PUEDAN ACCEDER A LOS BIENES Y SERVICIOS ELEMENTALES PARA SU SUBSISTENCIA, DE CONTAR CON TODOS AQUELLOS ELEMENTOS SATISFACTORIOS QUE CUBRAN LAS NECESIDADES DEL SER HUMANO, DE PROPICIAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL DE LOS MÁS VULNERABLES, Y DE SENTAR LAS BASES LEGALES

QUE FORTIFIQUEN SU DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL. ES ASÍ QUE LA REFORMA QUE PLANTEO, TIENE COMO PRINCIPAL OBJETO BRINDAR UNA MAYOR CERTEZA JURÍDICA A LAS VIUDAS, JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, SOBRE LOS DESCUENTOS QUE SE LES APLICAN ACTUALMENTE EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, PARA QUE NO SEAN TRANSITORIOS Y DE UN PERÍODO DE GOBIERNO, SINO QUE TRANSCIENDAN, AÚN Y POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE UN GOBIERNO QUE TUVO A BIEN ESTABLECER ESTE TIPO DE APOYOS PARA GRUPOS VULNERABLES. SEGÚN DATOS DEL INEGI EN NUEVO LEÓN, EXISTEN ALREDEDOR DE 414 MIL 157 PERSONAS MAYORES DE 60 AÑOS, QUE REPRESENTAN UN 8.9% DE LA POBLACIÓN TOTAL DEL ESTADO, Y REFERENTE A ESTA CIFRA, EL 70% NO CUENTAN CON UNA PENSIÓN O INGRESOS FIJOS, YA QUE TIENEN TRABAJOS INFORMALES, QUE LES IMPIDE A SU VEZ, CONTAR CON LAS PRESTACIONES DE LEY. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN DEL MISMO INSTITUTO GUBERNAMENTAL, RESPECTO A LA POBLACIÓN SOLTERA DE MUJERES, UNA DE CADA SIETE SE ENCUENTRA SEPARADA, DIVORCIADA O VIUDA. LA VIUDEZ ES LA SITUACIÓN CONYUGAL QUE PREDOMINA ENTRE LOS ADULTOS MAYORES, MÁS EN LAS MUJERES (35.6%) Y EN LOS HOMBRES (13.0%); LO ANTERIOR ES CONSECUENCIA DE UNA MAYOR LONGEVIDAD EN LAS MUJERES Y DE UNA MENOR PROBABILIDAD A QUE ÉSTAS VUELVAN A UNIRSE. POR OTRA PARTE, ES DE MENCIONAR, QUE ACTUALMENTE SE ESTIMA QUE EXISTEN APROXIMADAMENTE EN EL

ESTADO, 131 MIL 407 DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LOS CUALES 46 MIL, SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE POBREZA, ES DECIR EL 35% DEL TOTAL DE LAS PERSONAS QUE CUENTAN CON ALGUNA DISCAPACIDAD ESTÁN EN CONDICIONES AÚN MÁS VULNERABLES Y DE MARGINACIÓN. ASIMISMO, EL 9.3% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE NUEVO LEÓN, LO REPRESENTAN LOS JUBILADOS O PENSIONADOS, QUE EN CIFRAS SON 432 MIL 771 PERSONAS, QUIENES INTEGRAN ESTE SECTOR. ESTAS CIFRAS DE GRUPOS VULNERABLES, ALIENTAN A ESTABLECER ACCIONES GUBERNAMENTALES PARA BRINDARLES UN MEJOR DESARROLLO, DE TAL FORMA QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 70 AÑOS, JUBILADOS, PENSIONADOS, VIUDAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD PUEDEN APROVECHAR Y TRAMITAR ACTUALMENTE EN LAS OFICINAS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE AGUA Y DRENAJE UN DESCUENTO DEL 50 % EN LOS PRIMEROS 20 METROS CÚBICOS DE AGUA QUE CONSUMAN, LO CUAL REPRESENTA UNA GRAN AYUDA A LA ECONOMÍA FAMILIAR DE ÉSTOS GRUPOS, SIN EMBARGO, AL NO ESTAR CONFIGURADO EN LEY DICHO DESCUENTO, AL CONCLUIR EL PERÍODO CONSTITUCIONAL O CUANDO ASÍ SE DESEE, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO, DICHO BENEFICIO PUEDE SER CANCELADO, LO CUAL REPRESENTARÍA UN RETROCESO EN APOYOS SOCIALES, DE AHÍ LA NECESIDAD DE PLASMARLO EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE COMO UN DERECHO DE ÉSTOS GRUPOS VULNERABLES. EL DESARROLLO SOCIAL REPRESENTA EL COMPROMISO Y LA ACCIÓN DE TODOS. ES EL CAMINO

QUE NOS CONDUCE A CREAR UNA SOCIEDAD MÁS EQUITATIVA, JUSTA Y HUMANISTA. POR ESO DEBEMOS SUMAR ESFUERZOS PARA PROPICIAR UN DESARROLLO SOCIAL Y SUSTENTABLE DE LOS NUEVOLEONESES EN SITUACIÓN DE FRAGILIDAD, ES INDISPENSABLE VELAR PORQUE TODAS LAS PERSONAS, PERO PRINCIPALMENTE LOS MENOS FAVORECIDOS ECONÓMICAMENTE Y AQUELLOS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD, TENGAN MAYORES APOYOS QUE LES AYUDEN A INCORPORARSE FAVORABLEMENTE EN LA SOCIEDAD, AL TENER POCOS INGRESOS PARA CUBRIR SUS NECESIDADES MÁS APREMIANTES. NOS CORRESPONDE COMO PODER LEGISLATIVO GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3º QUE VERSA QUE *“TODA PERSONA TIENE DERECHO A DISPONER DE AGUA SUFICIENTE, SALUDABLE, ACEPTABLE, ACCESIBLE Y ASEQUIBLE PARA SU USO PERSONAL Y DOMÉSTICO”*. ES POR ESO QUE SE DEBEN REALIZAR TODAS AQUELLAS ACCIONES LEGISLATIVAS QUE POR NUESTRA PARTE CORRESPONDAN PARA GARANTIZAR DICHO DERECHO FUNDAMENTAL A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SIENDO BENEFICIADAS POR DESCUENTOS O EXENCIONES EN EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE. LO ANTERIOR MENCIONADO, SERÁ DE GRAN BENEFICIO PARA PROTEGER LA ECONOMÍA DE GRUPOS CON REZAGO SOCIAL COMO LO SON VIUDAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, QUE SE FIJA TRAVÉS DEL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO EL ARTÍCULO 40,

RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL PÁRRAFO SEGUNDO, ASÍ COMO DE UN ÚLTIMO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 42, DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 40.-** LAS CUOTAS Y TARIFAS QUE APLIQUEN LOS DISTINTOS ORGANISMOS OPERADORES, SERÁN APROBADAS POR LAS SIGUIENTES INSTANCIAS:

A) A D) .....

**LOS DESCUENTOS O EXENCIONES EN LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA VIUDAS, JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, SE APLICARÁN CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN O REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO O AYUNTAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.** LAS CUOTAS O TARIFAS UNA VEZ APROBADAS, SERÁN PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA LOCALIDAD.

**ARTICULO 42.-** ADEMÁS DE LAS BASES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 41, PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS CUOTAS Y TARIFAS SE DEBERÁ OBSERVAR LO SIGUIENTE:

I A III .....

.....

.....

.....

.....

.....

SE APLICARÁN DESCUENTOS O EXENCIONES EN LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA VIUDAS, JUBILADOS, PENSIONADOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, CONFORME A LAS REGLAS DE OPERACIÓN O REQUISITOS QUE SE ESTABLEZCAN POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO O AYUNTAMIENTOS, SEGÚN CORRESPONDA. **TRANSITORIOS.**

**PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** EL EJECUTIVO DEL ESTADO O LOS AYUNTAMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁN EMITIR EN EL TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, LAS REGLAS DE OPERACIÓN O REQUISITOS APLICABLES PARA LOS DESCUENTOS O EXENCIONES EN LAS CUOTAS Y TARIFAS PARA VIUDAS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES, A QUE SE REFIERE LA PRESENTE REFORMA. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 10 DE ABRIL DE 2013.DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.



C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

EN ESTE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN Y HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE

TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 7207/LXXII, ADEMÁS DE LOS EXPEDIENTES 7210/LXXII Y 7213/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, EXPRESÓ: “COMO NO PRESIDENTE. DICTAMEN 7207/LXXII, CIRCULADO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 10:30 HORAS; EXPEDIENTE 7210/LXXII, CIRCULADO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 10:30 HORAS Y EL EXPEDIENTE 7213/LXXII, CIRCULADO EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2013 A LAS 10:30 HORAS”.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 31 DE OCTUBRE DEL 2011, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7207/LXXII**, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ANTECEDENTES: **PRIMERO:** EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 07 DE ABRIL DE 2011, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP), PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP).

INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO, PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE

CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$ 348,368,369.00
B) PASIVO	\$ 3,638,557.00
C) PATRIMONIO	\$ 344,729,812.00
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$ 258,128,715.00
E) GASTOS	\$ 219,444,756.00
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 1,335,451.00
G) AUMENTO EN PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$ 40,019,410.00

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$ 5,089,814.00
INVERSIONES EN VALORES DE REALIZACIÓN INMEDIATA	\$ 14,804,929.00
<b>CUENTAS POR COBRAR:</b>	
CLIENTES	\$ 4,274,921.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 215,960.00
<b><u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	
<b><u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	
TERRENOS	\$ 49,080,309.00
EDIFICIOS	\$ 210,055,824.00

EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,197,134.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 96,264,450.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 6,933,382.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 17,619,595.00
ACTUALIZACIÓN DE ACTIVO FIJO	\$ 316,887,589.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$(356,208,973.00)
ACTUALIZACIÓN DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$(19,846,565.00)
<b><u>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$323,982,745.00</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>\$348,368,369.00</u></b>

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b><u>PASIVO A CORTO PLAZO:</u></b>	
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 2,990,049.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 648,508.00
<b><u>TOTAL CORTO PLAZO</u></b>	<b><u>\$3,638,557.00</u></b>
<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>\$3,638,557.00</u></b>

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL

CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS IMPONE DE LA EXISTENCIA DE UN IMPORTE NO SOLVENTADO DEL ORDEN DE \$35,642,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.). CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP) COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SE NOS COMUNICÓ QUE DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN QUE DETERMINÓ EL ORGANISMO SE DESPRENDE QUE EXISTE VARIACIÓN EN LOS MISMOS. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL



CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO** EL APARTADO VI DEL INFORME NOS SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES A LAS MISMAS Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA. EN DICHO APARTADO EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS INFORMA, EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO NÚMERO UNO DENOMINADO PARA FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS Y ADMINISTRATIVAS, QUE DERIVADO DE LA AUDITORÍA REALIZADA AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP) SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA DE **GESTIÓN FINANCIERA** EN EL RUBRO **PARAESTATALES**, EN LO QUE RESPECTA A **INGRESOS NO RESTRINGIDOS**, SE DETECTÓ INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD AL NO EFECTUAR LICITACIÓN PÚBLICA, INCUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA EN LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN EL ARTÍCULO 7, SEGUNDO PÁRRAFO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 110 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA VENTA DE LOS VEHÍCULOS VALUADOS EN \$193,000.00. (VER FOJA 37 DEL INFORME DE RESULTADOS) EN LO QUE RESPECTA AL **GASTO, SERVICIOS PERSONALES** EN LO REFERENTE A **PRESTACIONES ANUALIZADAS**, SE

DETECTARON PAGOS EN EXCESO DE DÍAS ECONÓMICOS Y AJUSTE SALARIAL A 33 EMPLEADOS CON NIVEL MEDIO Y SUPERIOR, RESULTADO DE QUE FUERON OTORGADOS QUINCE DÍAS EN LUGAR DE CATORCE EN EL PAGO DE DÍAS ECONÓMICOS Y AJUSTE SALARIAL SEGÚN MANUAL DE PRESTACIONES. AHORA BIEN, LAS OBSERVACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NO FUERON SOLVENTADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO CUAL SE EMITE LA ACCIÓN PERTINENTE AL CASO CONCRETO, SIENDO ESTA LA **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD**, POR LO QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS FINCAMINETOS DE RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y DEL 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SEGÚN CORRESPONDA. **SEXTO:** POR CONSIGUIENTE Y EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL REFIERE A LAS OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PUNTUALIZÓ SITUACIONES QUE CONLLEVAN A LA ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN, LAS CUALES SE PRECISAN A CONTINUACIÓN: SE DETECTÓ EN LA AUDITORÍA DE **GESTIÓN FINANCIERA**, EN EL RUBRO **PARAESTATALES**, EN LO QUE RESPECTA AL **ACTIVO, ACTIVO FIJO**, EN

LO REFERENTE A TERRENOS Y EDIFICIOS, SE OBSERVÓ QUE UN QUE TERRENO DONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO FUE PRESENTADO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO CON LA NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA B-16 COMO PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO, LO QUE CONLLEVA UNA INADECUADA PRESENTACIÓN DEL TERRENO. EN LO QUE RESPECTA A **INGRESOS NO RESTRINGIDOS**, SE OBSERVARON INGRESOS PROPIOS DEL PLANTEL DE JUÁREZ. NO DEPOSITADOS NI CONTABILIZADOS, POR LO QUE EN LA AUDITORÍA PRACTICADA AL PLANTEL JUÁREZ (DON BENJAMÍN SALINAS WESTRUP), EL ÓRGANO FISCALIZADOR NO TUVO CERTEZA RESPECTO A LAS CANTIDADES REGISTRADAS Y COBRADAS DE INGRESOS PROPIOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO-JULIO 2010, A CARGO DEL JEFE DE PROYECTOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO, EFECTUAR LA RECLASIFICACIÓN O PRESENTACIÓN COMO PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2011 E IMPLEMENTAR CONTROLES DE SUPERVISIÓN PARA QUE EL PERSONAL QUE MANEJE EL EFECTIVO TENGA CUIDADO Y DILIGENCIA EN LA CUSTODIA DEL DINERO, ESTUDIAR LA CONVENIENCIA DE

AFIANZAR AL PERSONAL QUE TIENE ACCESO AL EFECTIVO Y A LAS CUENTAS BANCARIAS Y ELABORAR CONCILIACIÓN ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE ESCOLAR Y CONTABILIDAD PARA GARANTIZAR LA CORRESPONDENCIA DE SUS REGISTROS. **SÉPTIMO:** POR ÚLTIMO, SIGUIENDO EN EL MISMO APARTADO VI, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCIÓN O GESTIÓN DE OTRAS ACCIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO TRES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INDICA QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES EN ESTE SUPUESTO. **OCTAVO:** EN LO QUE RESPECTA AL APARTADO VII DEL INFORME QUE NOS PRESENTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, DENOMINADO SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS EN RELACIÓN A EJERCICIO ANTERIORES, EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR NOS PRESENTA LOS CUADROS DE OBSERVACIONES REALIZADAS Y QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO FISCAL 2010. **NOVENO:** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE

PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE EN LAS PÁGINAS 37/46 A LA 38/46 DEL REFERIDO INFORME Y SE PRECISAN EN LA PÁGINA 5 ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EL ÓRGANO

FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICA EN LA PÁGINA 38/46 DE SU INFORME DE RESULTADOS Y SE DETALLA EN LA PÁGINA 6 DEL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **CUARTA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VI PUNTO DOS DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP), Y SE DETALLAN EN EL ANTECEDENTE SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO DE LAS CUALES EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS

DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **QUINTA:** EN LO QUE RESPECTA AL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS EN EL PUNTO TRES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, NO OBSERVÓ SITUACIONES QUE IMPLIQUEN ACCIÓN DE PROMOCIONES O GESTIONES DE OTRAS ACCIONES. **SEXTA:** CON REFERENCIA AL APARTADO VII DEL INFORME DE RESULTADOS, SE OBSERVA EL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, AL SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES QUE SE DERIVARON DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES. **SÉPTIMA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ENTIDAD. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, VIOLACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, VIOLACIONES NORMATIVAS Y TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS QUE A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REvisa, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN. ES EVIDENTE QUE LAS IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP), NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY EN LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IRREGULARIDADES EN QUE PUEDA HABER INCURRIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE TIENE A BIEN



INSTRUIR AL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2010 DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP).** **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP).** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO

CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO...- REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP) PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: ME PARECE UNA BURLA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN QUIENES APROBARON ESTE DICTAMEN, POR LA SENCILLA RAZÓN DE QUE ESTA CUENTA ESTÁ PLAGADA, PLAGADA

TOTALMENTE DE IRREGULARIDADES. HONORABLE ASAMBLEA: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 7207/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN, CONALEP, POR CONSIDERAR QUE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE DICHA CUENTA POR PARTE DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, NOS REPORTA LA EXISTENCIA DE UN IMPORTE NO SOLVENTADO DEL ORDEN DE 35 MILLONES 642 MIL PESOS, ASÍ COMO DE OBSERVACIONES QUE AMERITAN FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS Y ADMINISTRATIVAS AL NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA EN LA VENTA DE SUS ACTIVOS, PAGOS EN EXCESO A EMPLEADOS DEL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR Y EL NO HABER REGISTRADO CORRECTAMENTE UN TERRENO DONADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO PATRIMONIO PERMANENTE RESTRINGIDO Y QUE LOS INGRESOS PROPIOS DEL PLANTEL DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN NO FUERON DEPOSITADOS NI CONTABILIZADOS; ESTAS ACCIONES DOLOSAS Y OMISIONES COMPROBADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, CONTRARIAS A LOS VALORES DE HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, NOS HACEN RECHAZAR EL DICTAMEN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA EN LO

PARTICULAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, INVITO A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS QUE LE DEVUELVAN LA CONFIANZA A SU PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE LES DIO SU VOTO, RECHAZANDO LA CUENTA PÚBLICA DEL CONALEP 2010. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: DESDE SU CREACIÓN, DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA NUEVO LEÓN, ES LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISEÑADA PARA RESPONDER LAS NECESIDADES DE LA FORMACIÓN DE CUADROS TÉCNICOS QUE DEMANDAN LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL APARTADO PRODUCTIVO DEL PAÍS, CON FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER QUE PROPORCIONA AMPLIAS PERSPECTIVAS DE DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL. DE ACUERDO CON EL ANÁLISIS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO CORRESPONDIENTE A LA CUENTA PÚBLICA DEL ORGANISMO EN COMENTO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010, EL PRESUPUESTO SE APLICÓ CONFORME A DERECHO, POR LO QUE

SE ADVIERTE QUE TUVO UN BUEN MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS EN COMENTO. EN TAL VIRTUD, NO SE TIENE INCONVENIENTE QUE LA CUENTA PÚBLICA SE APRUEBE TAL COMO LO ESTABLECE EL DICTAMEN ANTES LEÍDO. CONVENCIDO QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE EJERCIERON A FAVOR DEL SERVICIO EDUCATIVO QUE SE IMPARTE EN EL ESTADO, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA (DIPUTADOS: EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO DEL PT, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, BLANCA LILIA

SANDOVAL DE LEÓN JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ Y CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA DEL PAN) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ DEL PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7207/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7210/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 31 DE OCTUBRE DE 2011, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7210/LXXII**, QUE CONTIENE EL **INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL**

**TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A. C. (ICET) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010. ANTECEDENTES:**

**PRIMERO:** EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR SEGÚN SEA EL CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 07 DE ABRIL DEL 2011, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A. C. (ICET) PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS

FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL; SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN XXVI, 11 FRACCIÓN XIII Y 35 FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A. C. (ICET). INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y



LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO, OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A. C. (ICET), PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
A) ACTIVO	\$ 26,390,159.00
B) PASIVO	\$ 2,997,703.00
C) PATRIMONIO	\$ 23,392,456.00
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$ 64,858,258.00

E) GASTOS	\$ 60,417,592.00
F) COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO	\$ 117,560.00
G) AUMENTO EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO	\$ 4,558,226.00

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS.	\$ 6,183,487.00
CUENTAS POR COBRAR:	
CLIENTES	\$ 3,558,225.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 3,436,027.00
<b><u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$ 13,177,739.00</u></b>
<b><u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	
EDIFICIOS	\$ 13,267,485.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 4,358,640.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 6,233,732.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 3,766,781.00
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 3,763,508.00
OTROS ACTIVOS	\$ 170,898.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$ (18,348,624.00)
<b><u>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$ 13,212,420.00</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>\$ 26,390,159.00</u></b>

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

CONCEPTO	IMPORTE
<b><u>A CORTO PLAZO:</u></b>	
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 837,190.00
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 1,774,210.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 386,303.00
<b><u>TOTAL PASIVO CORTO PLAZO</u></b>	<b><u>\$ 2,997,703.00</u></b>
<b><u>TOTAL PASIVO:</u></b>	<b><u>\$ 2,997,703.00</u></b>

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS IMPONE DE LA EXISTENCIA DE UN IMPORTE NO SOLVENTADO DEL ORDEN DE \$4,543,000.00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.). CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A. C. (ICET) COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y

SUBPROGRAMAS APROBADOS, SE OBSERVÓ VARIACIÓN A LOS INDICADORES PRESENTADOS POR EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A. C. (ICET), ASÍ COMO LA EXPLICACIÓN A LAS MISMAS. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS Y DE LAS LEYES DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES, SE CONCLUYE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO.-** EL APARTADO VI DEL INFORME NOS SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES A LAS MISMAS Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA. EN DICHO APARTADO EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS INFORMA, EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO NÚMERO UNO DENOMINADO OBSERVACIONES CON IRREGULARIDADES CON ACCIÓN EMITIDA DE PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD, QUE NO SE ENCONTRÓ OBSERVACIÓN ALGUNA QUE HAGA SUPONER QUE HAYA EXISTIDO DAÑO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO. **SEXTO.-** POR CONSIGUIENTE Y EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL REFIERE A LAS OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR,

PUNTUALIZÓ SITUACIONES QUE CONLLEVAN A LA ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN, LAS CUALES SE PRECISAN A CONTINUACIÓN: SE DETECTÓ EN LA AUDITORÍA DE **GESTIÓN FINANCIERA**, EN EL RUBRO **PARAESTATALES, ACTIVO, CUENTAS POR COBRAR**, LA FALTA DE ESTIMACIÓN DE CUENTAS DE COBRO DUDOSO. POR OTRA PARTE, SE OBSERVÓ FALTA DE CONTROL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA CARTERA DE CLIENTES, YA QUE, EN LAS OFICINAS CENTRALES NO SE CUENTA CON UN ÁREA QUE REALICE LABORES DE COBRANZA Y VIGILE LA RECUPERACIÓN OPORTUNA DE LAS CUENTAS DE CADA UNO LOS PLANTELES, EN LOS PLANTELES NO EXISTE UN ENCARGADO ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DE LOS RECIBOS ORIGINALES DE COBRO, NO SE PRESENTÓ EVIDENCIA DE LA GESTIÓN DE COBRANZA REALIZADA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA, EN EL ICET 3 NO SE MOSTRARON LOS RECIBOS ORIGINALES PENDIENTES DE COBRO Y EN LOS ARCHIVOS NO SE CONTABA CON FIRMA DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE Y OFICIO QUE EXPLIQUE EL MOTIVO DE LA CANCELACIÓN. EN LO QUE RESPECTA AL **PASIVO, ACREEDORES DIVERSOS**, SE OBSERVÓ QUE LA CONTABILIDAD EN LAS CUENTAS DE PASIVO "ACREEDORES VARIOS" Y "OTRAS CUENTAS POR PAGAR" NO SE REALIZA MEDIANTE LA SEGREGACIÓN DE SUBCUENTAS QUE PERMITAN CONOCER LA INTEGRACIÓN DEL SALDO DE FORMA INMEDIATA. POR ÚLTIMO, EN LO REFERENTE A **INGRESOS NO RESTRINGIDOS, PROPIOS**, SE OBSERVA QUE EL ORGANISMO NO CUENTA CON UN CONTROL PARA

CONOCER EL COSTO DE LOS CURSOS PARA EN SU CASO, DETERMINAR GANANCIAS, PÉRDIDAS O TOMA DE DECISIONES EN CADA UNO. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS, POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO, REALIZAR UNA DEPURACIÓN DE LA CARTERA TOMANDO COMO BASE LA ANTIGÜEDAD DE SALDOS Y REGISTRAR DENTRO DE UNA PROVISIÓN LAS CUENTAS QUE PUDIERAN CONSIDERARSE DE COBRO DUDOSO; IMPLEMENTAR UN CONTROL ESTRICTO DE LAS FACTURAS EMITIDAS CON LA FINALIDAD DE EVITAR ESTE TIPO DE DIFERENCIAS, POR OTRA PARTE DERIVADO DE SU RESPUESTA EN LA CUAL MENCIONAN LAS ACTIVIDADES EN LOS PROCESOS, SE CONMINA AL ORGANISMO A EVALUAR LA CONVENIENCIA DE MODIFICAR SUS PROCEDIMIENTOS, YA QUE SE OBSERVAN ACTIVIDADES INCOMPATIBLES PARA SER REALIZADAS POR UNA MISMA PERSONA; REALIZAR LAS ACCIONES CONVENIENTES PARA INCORPORAR AL CATÁLOGO DE CUENTAS LAS SUBCUENTAS CORRESPONDIENTES PARA INCORPORARLAS DIRECTAMENTE A LA DE CONTABILIDAD DEL ORGANISMO; E IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) Y EL SISTEMA INTEGRAL SE INCORPOREN A LA OPERACIÓN AL 100%, CON EL PROPÓSITO DE QUE SE PUEDA DETERMINAR EL COSTO-BENEFICIO POR LA IMPARTICIÓN DE LOS

CURSOS EN LOS PLANTELES. **SÉPTIMO.-** POR ÚLTIMO, SIGUIENDO EN EL MISMO APARTADO VI, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCIÓN O GESTIÓN DE OTRAS ACCIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO TRES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INDICA QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES EN ESTE SUPUESTO. **OCTAVO.-** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA

LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN RELACIÓN AL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, ES DE IMPORTANCIA DESTACAR QUE NO SE ENCONTRARON IRREGULARIDADES, QUE CAUSEN DAÑO Y PERJUICIO A LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO, POR PARTE DEL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCIA. **CUARTA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VI PUNTO DOS DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCIA, Y SE DETALLAN EN EL ANTECEDENTE SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO DE LAS CUALES EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. **SEXTA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS



IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ENTIDAD. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, QUE EXISTEN FALLAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO LA CUAL SE DESCRIBE EN EL ANTECEDENTE SEXTO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, ADVIRTIENDO CON ESTO QUE DICHAS FALLAS SON CAUSA DE LA EMISIÓN DE UNA RECOMENDACIÓN PARA MEJORA, TAL Y COMO SE MENCIONÓ EN EL ANTECEDENTE ANTES CITADO. ES EVIDENTE QUE ESTA IRREGULARIDAD DESTACADA EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCIA, NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR DEL ESTADO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE LA APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA. EN ESA TESITURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO DE QUE EXPIDA EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ÉSTA,

DARÁ SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES HECHA AL ORGANISMO A FIN DE VERIFICAR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2010, DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A. C. (ICET). **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A. C. (ICET).** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A. C. (ICET), PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES

**A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS: TODAS LAS ACCIONES QUE REDUNDEN EN UNA MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, TAL Y COMO LO ES EL EMPLEO Y MEJOR AÚN LA CAPACITACIÓN QUE LES PERMITA NO SOLO MANTENER SU TRABAJO SINO LOGRA ASCENDER EN EL MISMO, ES PROCURAR MEJORES OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA NUESTROS REPRESENTADOS, Y SON LAS FUNCIONES DEL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, ORGANISMO DEL ESTADO DEL CUAL ANALIZAMOS LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010. DESPUÉS DEL ESTUDIO REALIZADO DEL INFORME DE RESULTADOS PRESENTADO POR EL ÓRGANO FISCALIZADOR DEL ESTADO, SE ADVIERTE

QUE NO EXISTEN IRREGULARIDADES QUE PERMITAN SEÑALAR EL USO INADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR LO QUE LES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES APOYAR EL PRESENTE DICTAMEN A TRAVÉS DE SU VOTO APROBATORIO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR Y 6 VOTOS EN CONTRA (DIPUTADOS: EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO DEL PT, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ Y REBECA CLOUTHIER CARRILLO DEL PAN), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7210/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 7213/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**, EL 31 DE OCTUBRE DEL 2011, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 7213/LXXII, QUE CONTIENE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PRACTICADA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEÓN) CORRESPONDIENTE A SU EJERCICIO FISCAL 2010.** **ANTECEDENTES: PRIMERO:** EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LA FACULTAD DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA FISCALIZAR, REVISAR, VIGILAR, EVALUAR, APROBAR O RECHAZAR EN SU CASO, CON EL APOYO DE SU ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN, LAS

CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZADOS, DESCONCENTRADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, PREVIO INFORME QUE ENVÍEN EL GOBERNADOR Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LOS ORGANISMOS Y/O FIDEICOMISOS, RESPECTIVAMENTE. EN ESE SENTIDO, SE TIENE QUE EN FECHA 7 DE ABRIL DE 2011, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECIBIÓ LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON), PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE. EN LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA DE REFERENCIA, Y A EFECTO DE ESTAR EN APTITUD DE QUE SE CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN SU ARTÍCULO 44, SE VERIFICÓ SI EL ORGANISMO Y/O FIDEICOMISO EFECTUÓ CORRECTAMENTE SUS OPERACIONES, SI PRESENTÓ SUS ESTADOS FINANCIEROS EN FORMA VERAZ Y EN TÉRMINOS ACCESIBLES DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD APLICABLES AL SECTOR GUBERNAMENTAL, SI CUMPLIÓ EN LA APLICACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS Y SI ALCANZÓ CON EFICACIA LOS OBJETIVOS Y METAS FIJADAS EN SUS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS, CONFORME A SU PRESUPUESTO DE EGRESOS Y LA NORMATIVIDAD QUE LOS RIGE. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7. FRACCIÓN XXVI,

11 FRACCIÓN XIII Y 35, FRACCIÓN I DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO TUVO A BIEN EMITIR EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON). INCLUYEN EN EL MENCIONADO INFORME DE RESULTADOS, ACORDE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA CITADA LEY, EL DICTAMEN DE LA REVISIÓN A LA CUENTA PÚBLICA, LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, Y DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES; LA COMPROBACIÓN DE QUE LA ENTIDAD SE AJUSTÓ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES; EL SEÑALAMIENTO EN SU CASO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES EMITIDAS, ASÍ COMO OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA Y LAS ACLARACIONES A LAS MISMAS POR LA ENTIDAD FISCALIZADA, CON EL RESPECTIVO ANÁLISIS DE PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO:** EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y DEL GASTO PÚBLICO, SE CONSIDERÓ EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS Y SUS PRESUPUESTOS POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010, ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL

Y LA DEUDA PÚBLICA QUE EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON), PRESENTÓ COMO PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE INTEGRA LA CUENTA PÚBLICA. EL REGISTRO DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LAS PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDADES GUBERNAMENTALES.

EL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, LA DISPONIBILIDAD Y LA SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA SE PRESENTAN DE LA MANERA SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
A) ACTIVO	\$ 1,307,328.00
B) PASIVO	\$ 3,007,941.00
C) PATRIMONIO	\$ (1,700,613.00)
D) INGRESOS NO RESTRINGIDOS	\$ 5,723,205.00
E) GASTOS	\$ 8,817,641.00

EN CUANTO A LO QUE CORRESPONDE A LOS ACTIVOS, SE MUESTRA LO SIGUIENTE:

CONCEPTO	IMPORTE
<b><u>ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	\$ 54,857.00
<b>CUENTAS POR COBRAR:</b>	
OTROS	-
<b><u>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</u></b>	<b>\$54,857.00</b>
<b><u>ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	



EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 344,348.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 810,653.00
EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 1,018,586.00
OTROS ACTIVOS	\$387,728.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	\$(1,407,367.00)
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 98,523.00
<b><u>TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE</u></b>	<b><u>\$1,252,471.00</u></b>
<b><u>TOTAL ACTIVO</u></b>	<b><u>\$1,307,328.00</u></b>

AHORA BIEN EN CUANTO A LOS PASIVOS, SE DETALLA LA SIGUIENTE TABLA:

<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b><u>PASIVO A CORTO PLAZO:</u></b>	
<b><u>ACREEDORES DIVERSOS:</u></b>	
ACREEDORES DIVERSOS	\$ 887,779.00
IMPUESTOS POR PAGAR	\$ 2,039,035.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 81,127.00
<b><u>TOTAL CORTO PLAZO</u></b>	<b><u>\$3,007,941.00</u></b>
<b><u>TOTAL PASIVO</u></b>	<b><u>\$3,007,941.00</u></b>

PARA EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN A LA INFORMACIÓN ANTES MENCIONADA, EL ÓRGANO TÉCNICO Y SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL, APLICÓ UNA SERIE DE PROCEDIMIENTOS ENFOCADOS A ASEGURARSE DE LA RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS PRESENTADAS QUE FORMAN PARTE DE LA GESTIÓN FINANCIERA Y GASTO PÚBLICO, Y QUE SU PRESENTACIÓN Y REGISTRO ESTUVO CONFORME A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERAS APLICABLES A ESTE TIPO DE ENTIDAD, ADEMÁS DE QUE SE APEGARON AL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS

DISPOSICIONES APLICABLES Y AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDAS EN LOS PROGRAMAS. LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO PROCEDIÓ AL ANÁLISIS DE LA INTEGRACIÓN DEL MONTO NO SOLVENTADO QUE SE INDICA EN EL INFORME DEFINITIVO, RESULTANDO EN BASE AL CONTENIDO DEL MISMO INFORME QUE LA CANTIDAD DE \$6,369,000.00. CON LA EVALUACIÓN, EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CONCLUYÓ QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON), COMO CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2010, PRESENTA RAZONABLEMENTE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. **TERCERO:** EN CUANTO A LO QUE CONCIERNE AL PUNTO DE EVALUACIÓN DEL AVANCE O CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS, EL CUAL DETALLA LOS INDICADORES DE GESTIÓN DETERMINADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, SE NOS COMUNICÓ QUE DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN QUE DETERMINÓ EL ORGANISMO SE DESPRENDE QUE EXISTE VARIACIÓN EN LOS MISMOS, PRESENTANDO PARA ÉSTAS UNA NOTA ACLARATORIA. **CUARTO:** EN EL APARTADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ORDENAMIENTOS Y NORMATIVA CORRESPONDIENTE, SE CONCLUYÓ QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA, FUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE INFORMACIÓN

FINANCIERA APLICABLES Y SE APEGÓ AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES EN LA MATERIA. **QUINTO** EL APARTADO VI DEL INFORME NOS SEÑALA LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA REVISIÓN PRACTICADA, LAS ACLARACIONES POR LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES A LAS MISMAS Y EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE DE LA CUENTA PÚBLICA. EN DICHO APARTADO EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS INFORMA, EN LO QUE CONCIERNE AL PUNTO NÚMERO UNO DENOMINADO PARA FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES RESARCITORIAS Y ADMINISTRATIVAS, QUE DERIVADO DE LA AUDITORÍA REALIZADA AL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON) SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE: DEL RESULTADO DE LAS PRUEBAS DE AUDITORÍA DE **GESTIÓN FINANCIERA** EN EL RUBRO **PARAESTATALES**, EN LO QUE RESPECTA A **PASIVO, ACREEDORES DIVERSOS**, SE DETECTARON SALDOS PENDIENTES DE PAGO CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A TRES MESES POR UN MONTO DE \$823,996.00. EN LO QUE RESPECTA A **IMPUESTOS POR PAGAR**, SE OBSERVÓ QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 SE TIENE PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR Y QUE AL MES DE FEBRERO DE 2011 NO HAN SIDO LIQUIDADOS, POR UN MONTO DE \$2,039,035.00. EN EL RUBRO DE **OTRAS CUENTAS POR PAGAR**, SE DETECTÓ QUE EL SALDO DE LA CUENTA DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRESPONDE A LAS DEDUCCIONES POR PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO (ISSSTELEÓN) DE 7 DE EMPLEADOS DEL ORGANISMO, ASÍ COMO SUS

RESPECTIVOS INTERESES QUE AÚN EL ORGANISMO NO HA PAGADO, LO CUAL GENERA INTERESES SOBRE CUOTAS Y RETENCIONES A LOS TRABAJADORES POR ABONOS A PRÉSTAMOS DEL ISSSTELEÓN NO ENTERADAS, POR UN MONTO DE \$81,127.00. POR OTRA PARTE, EN LO QUE CONCIERNE A LOS **ESTADOS FINANCIEROS**, RESPECTO AL **PRESUPUESTO**, SE DETECTÓ QUE DURANTE EL EJERCICIO 2010 EL INSTITUTO REALIZÓ EROGACIONES SUPERIORES AL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE GENERÓ SOBRE EJERCICIO EN EL MISMO POR \$3,365,213.00, INCUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE.

AHORA BIEN, LAS OBSERVACIONES ANTERIORMENTE SEÑALADAS POR NUESTRO ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, NO FUERON SOLVENTADAS POR LA AUTORIDAD GUBERNAMENTAL, POR LO CUAL SE EMITE LA ACCIÓN PERTINENTE AL CASO CONCRETO, SIENDO ESTA LA **PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD. SEXTO:** POR CONSIGUIENTE Y EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO NÚMERO DOS DEL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, EL CUAL REFIERE A LAS OBSERVACIONES CON ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN PARA MEJORA EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR, PUNTUALIZÓ SITUACIONES QUE CONLLEVAN A LA ACCIÓN DE RECOMENDACIÓN, LAS CUALES SE PRECISAN A CONTINUACIÓN: SE DETECTÓ EN LA AUDITORÍA DE **GESTIÓN FINANCIERA**, EN EL RUBRO **PARAESTATALES**, EN LO QUE RESPECTA A **PASIVO, ACREEDORES DIVERSOS**, NO SE OBSERVARON SALDOS PENDIENTES DE PAGO CON ANTIGÜEDAD SUPERIOR A TRES MESES POR

\$823,996.00. EN LO QUE RESPECTA A **IMPUESTOS POR PAGAR** SE DETECTÓ QUE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 SE TIENE PAGOS PENDIENTES DE REALIZAR Y QUE AL MES DE FEBRERO DE 2011 NO HAN SIDO LIQUIDADOS POR \$2,039,035.00. EN EL RUBRO DE **OTRAS CUENTAS POR PAGAR**, SE DETECTÓ QUE UN SALDO DE \$81,127.00, DE LA CUENTA DE OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORRESPONDE A LAS DEDUCCIONES POR PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO (ISSSTELEÓN) DE 7 DE EMPLEADOS DEL ORGANISMO, ASÍ COMO SUS RESPECTIVOS INTERESES QUE AÚN EL ORGANISMO NO HA PAGADO, LO CUAL GENERA INTERESES SOBRE CUOTAS Y RETENCIONES A LOS TRABAJADORES POR ABONOS A PRÉSTAMOS DEL ISSSTELEÓN NO ENTERADAS. EN LO QUE RESPECTA AL APARTADO DE **GASTOS**, EN EL RUBRO DE **SERVICIOS GENERALES**, EN LO QUE CORRESPONDE A **HONORARIOS A PROFESIONISTAS PERSONAS FÍSICAS**, SE DETECTARON PAGOS DE HONORARIOS SIN CONTRATO, YA QUE NO SE PROPORCIONÓ EL CONTRATO QUE AMPARA EL PAGO EFECTUADO POR TRABAJOS DE RECOPIACIÓN ESPECIALIZADA DE FUENTES Y MATERIALES PARA LA ELABORACIÓN DEL TERCER ESBOZO PARA LA CONFIGURACIÓN DE EVALUA MUNDUS, POR UN TOTAL DE \$60,130.00. EN RELACIÓN A LO ANTERIOR Y AL ANÁLISIS HECHO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EN ESTE APARTADO, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR AL ORGANISMO NO FUERON SOLVENTADAS POR LO CUAL SE INFORMA DE LAS RECOMENDACIONES, TALES COMO

APEGARSE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EVITAR INCURRIR EN INCUMPLIMIENTO AL PRESUPUESTO Y A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS; NO DISPONER DE LAS DEDUCCIONES AL PERSONAL EN LAS OPERACIONES DEL INSTITUTO, Y CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS PARA EVITAR CONFLICTOS A LOS TRABAJADORES; Y EVITAR EFECTUAR PAGOS SI NO SE CUENTA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA. **SÉPTIMO:** POR ÚLTIMO, SIGUIENDO EN EL MISMO APARTADO VI, EN LO QUE RESPECTA A LA PROMOCIÓN O GESTIÓN DE OTRAS ACCIONES MENCIONADAS EN EL PUNTO TRES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO NOS INDICA QUE NO EXISTEN OBSERVACIONES EN ESTE SUPUESTO. **OCTAVO:** UNA VEZ QUE HEMOS DADO CUENTA DEL CONTENIDO DEL INFORME DE RESULTADOS Y DE LOS COMENTARIOS QUE AL EFECTO REALIZÓ EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 47, INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN, A EFECTO DE SUSTENTAR EL RESOLUTIVO QUE SE PROPONE, NOS PERMITIMOS CONSIGNAR LA SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.**

**PRIMERA:** LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, ES COMPETENTE PARA ANALIZAR EL INFORME DE RESULTADOS DE MÉRITO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 70, FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y 39, FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDA:** EL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN CUMPLIÓ EN SU REVISIÓN CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSTATAMOS QUE EL INFORME DEL ORGANISMO PÚBLICO EN MENCIÓN, CONTIENE LOS COMENTARIOS GENERALES QUE SE ESTIPULAN EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RESPECTO A LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN FINANCIERA, QUE SE AJUSTARON A LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LAS LEYES, PRESUPUESTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO, AL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y METAS DE LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS APROBADOS. **TERCERA:** EN RELACIÓN A LAS IRREGULARIDADES SEÑALADAS DENTRO DEL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS, DE LAS QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN OFRECE DETALLE EN LAS PÁGINAS 26/38 A LA 32/38 DEL REFERIDO INFORME Y SE PRECISAN EN LA PÁGINA 5 ANTECEDENTE QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN, LAS CUALES CONSISTEN EN OBSERVACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO DE LAS QUE SE DESPRENDEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE EL ÓRGANO FISCALIZADOR, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LO DISPUESTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y

MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, GESTIONARÁ O DARÁ INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDAN; TAL Y COMO LO COMUNICA EN LA PÁGINA 32/38 DE SU INFORME DE RESULTADOS Y SE DETALLA EN LA PÁGINA 6 DEL CUERPO DE ESTE DICTAMEN, DEBIENDO DAR CUENTA A ESTE H. CONGRESO DE LAS ACCIONES INICIADAS Y LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS. **CUARTA:** EN EL INFORME DE RESULTADOS SE DESTACAN FALLAS ADMINISTRATIVAS Y DE CONTROL INTERNO, LAS CUALES SE ENUMERAN EN EL APARTADO VI PUNTO DOS DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON), Y SE DETALLAN EN EL ANTECEDENTE SEXTO DEL PRESENTE DICTAMEN, RESPECTO DE LAS CUALES EL ÓRGANO FISCALIZADOR, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EMITIÓ Y COMUNICÓ A LA ENTIDAD REVISADA, LAS RECOMENDACIONES A EFECTO DE QUE SUBSANARAN LAS DEFICIENCIAS QUE DIERAN LUGAR A LAS FALLAS EN COMENTO. AL RESPECTO, EL ÓRGANO DARÁ EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE A FIN DE VERIFICAR LAS ACCIONES QUE EL ORGANISMO REALICE PARA CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS, SIN QUE SEA NECESARIO QUE ESTE LEGISLATIVO SE MANIFIESTE SOBRE EL PARTICULAR. **QUINTA:** EN LO QUE RESPECTA AL MISMO APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS EN EL PUNTO TRES LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, NO OBSERVÓ



SITUACIONES QUE IMPLIQUEN ACCIÓN DE PROMOCIONES O GESTIONES DE OTRAS ACCIONES. **SEXTA:** CON REFERENCIA AL APARTADO VII DEL INFORME DE RESULTADOS, SE OBSERVA EL CUMPLIMIENTO DADO POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, A LA SOLICITUD EFECTUADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO. **SÉPTIMA:** AHORA BIEN, QUEDA POR RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA CUENTA QUE NOS OCUPA, A CUYO EFECTO DEBEMOS CONSIDERAR SI LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS DURANTE LA REVISIÓN ROMPEN CON LA RAZONABILIDAD QUE EXIGE EL MANEJO, CUSTODIA Y APLICACIÓN DE LOS INGRESOS, EGRESOS, FONDOS Y EN GENERAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PROPIOS DE LA ENTIDAD. EN LA ESPECIE, EL ÓRGANO FISCALIZADOR NOS COMUNICÓ EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA REVISADA, VIOLACIONES DE CARÁCTER NORMATIVO, ENTRE LAS QUE SE DESTACAN LAS SEÑALADAS EN EL ANTECEDENTE QUINTO DEL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, VIOLACIONES NORMATIVAS Y TODAS LAS SEÑALADAS EN EL APARTADO VI DEL INFORME DE RESULTADOS QUE A LA LUZ DE LO PREVISTO EN LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON CAUSA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL ÓRGANO REVISOR YA MANIFIESTA EXPRESAMENTE EN EL DOCUMENTO QUE SE REvisa, QUE PROCEDERÁ AL FINCAMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN. ES EVIDENTE QUE LAS

IRREGULARIDADES DESTACADAS EN EL INFORME DE RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON), NO AFECTA LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, RESULTANDO DE ELLO EN NUESTRA OPINIÓN DE APROBACIÓN DE ESTA CUENTA PÚBLICA, SALVAGUARDANDO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE PROCEDA CONFORME A LA LEY EN LOS PUNTOS EN LOS QUE SE REQUIERA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD. EN ESA TESISURA, Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDE GIRAR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, LA INSTRUCCIÓN A EFECTO QUE EXPIDA EL FINQUITO CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA NO EXIME A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA IRREGULARIDADES EN QUE PUEDA HABER INCURRIDO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD POR LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO CUAL SE TIENE A BIEN INSTRUIR AL ÓRGANO FISCALIZADOR PARA QUE HAGA EFECTIVO EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS QUE RESULTEN DE LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS A ESTE H. CONGRESO, ATENDIENDO A LO PREVISTO EN EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL

ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 AL 68 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBIENDO COMUNICAR OPORTUNAMENTE A ESTA SOBERANÍA, DE LAS ACCIONES INICIADAS Y EL RESULTADO DE LAS MISMAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE TIENE POR RECIBIDO Y ANALIZADO EN TIEMPO Y FORMA EL INFORME DE RESULTADOS DE LA **CUENTA PÚBLICA 2010 DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON).** **SEGUNDO.-** EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, **SE APRUEBA LA CUENTA PÚBLICA 2010 DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEON).** **TERCERO.-** SE INSTRUYE A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE SIRVA EXPEDIR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **CUARTO.-** REMÍTASE COPIA A LA **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** Y AL **INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE**

**NUEVO LEÓN (IDEELEON) PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. NO SE NOS OLVIDE COMPAÑEROS QUE POR UN KILO DE CARNE, POR UN PESO O DOS, MUCHOS ESTÁN PAGANDO EN EL PENAL DEL ESTADO AHORITA PENAS, ALTAS PENAS, Y LOS QUE ROBAN, LA GENTE DE CUELLO BLANCO, LOS DE TRAJECITO, A ÉSOS NO LES PASA ABSOLUTAMENTE NADA, POR ESO SE CUMPLE LA MÁXIMA QUE DICE QUE LO QUE ENTRÓ SALIÓ, ROBO Y VUELVO A ROBAR AL CABO EL CONGRESO DEL ESTADO NO ME HACE NADA. LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, SE PRONUNCIA EN CONTRA DEL DICTAMEN CONTENIDO EN EL EXPEDIENTE 7213/LXXII

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, RELATIVO A LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2010 DEL INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, IDEELEÓN. NUESTRO VOTO RESPONSABLE Y LIBRE POR EL RECHAZO, LO RAZONAMOS ASÍ: AL VER EL MANEJO IRRESPONSABLE DE LAS FINANZAS DE DICHO INSTITUTO QUE PRESENTA EN SU ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, GASTOS MUY SUPERIORES A SUS INGRESOS, TENIENDO COMO CONSECUENCIA UN PASIVO A CORTO PLAZO POR MÁS DE 3 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTA MÁS DEL 52% DE SU PRESUPUESTO DE INGRESOS ANUAL. ASÍ MISMO, EL INFORME DEFINITIVO DE LA REVISIÓN DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, ES DECIR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, NOS REPORTA UN MONTO NO SOLVENTADO, COMPAÑEROS NO SOLVENTADO, NOS LO REPORTA LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA QUE SE GASTA MÁS DE 150 MILLONES EN REVISAR ESTAS CUENTAS Y QUE LE ESTAMOS PAGANDO A ELLOS POR HACER ESE TRABAJO, Y PARA NOSOTROS DEBE DE SER LEY, DEBE SER LEY; NOS REPORTA UN MONTO NO SOLVENTADO DE 6 MILLONES 369 MIL PESOS, ASÍ COMO IMPUESTOS POR PAGAR POR UN MONTO DE 2 MILLONES 039 MIL 035 PESOS, QUE AL MES DE FEBRERO DEL 2011 EN SU CUENTA PÚBLICA NO HAN SIDO LIQUIDADOS, PERO NO SOLAMENTE ESO, SE HICIERON PAGOS DE HONORARIOS A SUS COMPADRES DEL DIRECTOR DE ESTE INSTITUTO POR 60 MIL PESOS, SIN CONTRATO, PUES CLARO, PUES CÓMO LE VA A PONER CONTRATO, DESPUÉS LOS ECHA DE CABEZA. DEDUCCIONES A LOS TRABAJADORES QUE NO SE DEPOSITARON AL

ISSSTELEÓN, POR ESO ANDA QUEBRADO EL ISSSTELEÓN Y ANDA COMO ANDA, POR 81 MIL 127 PESOS. ES CLARO COMPAÑEROS, QUE A PARTIR DE ESOS EJEMPLOS DIFERIMOS DE LA OPINIÓN DE QUE ESTAS IRREGULARIDADES NO AFECTAN LA RAZONABILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PATRIMONIAL DEL ORGANISMO, ANTES AL CONTRARIO, SEÑALAN UNA SITUACIÓN PRÁCTICAMENTE DE QUIEBRA QUE AMERITA EL RECHAZO Y LAS ACCIONES ENÉRGICAS DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES A QUIENES RESULTEN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LOS INVITO DIPUTADOS Y DIPUTADAS A VOTAR EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. YA NO SEAMOS ALCAHUETES NI SOLAPADORES COMPAÑEROS POR FAVOR, REIVINDIQUEN ESTE CONGRESO, NOS PAGAN MUCHO DINERO Y BONOS GRANDÍSIMOS PARA VENIR AQUÍ A HACER EL RIDÍCULO Y VENIR AQUÍ A PROTEGER BANDIDOS COMPAÑEROS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS: EL DESTINO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO, ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA EL PROGRESO DEL ESTADO. BAJO ESTA PREMISA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO ANALIZARON EL INFORME DE LOS RESULTADOS DE LA CUENTA PÚBLICA

DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010, QUE PARA TAL EFECTO REMITIÓ LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A ESTA SOBERANÍA. DEL MENCIONADO INFORME, SE DESPRENDE QUE NO EXISTEN IRREGULARIDADES O ACCIONES DE RECOMENDACIÓN QUE ADVIERTAN UN USO INADECUADO DEL ERARIO PÚBLICO Y QUE NO SE EMITEN OBSERVACIONES QUE PRESENTEN UN DAÑO AL PATRIMONIO DEL ESTADO. POR TAL MOTIVO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR Y PUGNAMOS POR LA APROBACIÓN DE LA MISMA E INVITAMOS A LOS MIEMBROS DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO A QUE VOTEN EN SENTIDO POSITIVO DEL CITADO ASUNTO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA ((DIPUTADOS: EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO DEL PT, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y REBECA CLOUTHIER CARRILLO DEL PAN) Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ DE NUEVA ALIANZA), RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 7213/LXXII DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.



SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ESTIMADOS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: SUBO A TRIBUNA PARA FINCAR UN POSICIONAMIENTO DE MI BANCADA, EN RELACIÓN A UNA NOTA APARECIDA DONDE MARGARITA ARELLANES DICE QUE LOS PRIÍSTAS TENEMOS MIEDO, Y QUEREMOS QUE EFECTIVAMENTE, EXISTE UN TEMOR Y UN MIEDO MUY GRANDE EN LA CIUDADANÍA, NO EN LOS PRIÍSTAS, EN LA CIUDADANÍA QUE ELLA REPRESENTA EN MONTERREY; EXISTE UN GRAN MIEDO, MONTERREY TIENE MIEDO PORQUE SU GOBIERNO MUNICIPAL TIENE LAS CALLES APAGADAS CON LUMINARIAS QUE NO FUNCIONAN O QUE SON DE LA FAMOSA MARCA “PATITO”. MONTERREY Y SU CIUDADANÍA TIENE MIEDO PORQUE LOS POLICÍAS SE LE VAN A LA ALCALDESA Y LOS CIUDADANOS NO TIENE UNA CORPORACIÓN SERIA, CONFIABLE Y SEGURA QUE LES BRINDE EL ELEMENTO IMPORTANTE Y FUNDAMENTAL QUE REQUIERE TODO CIUDADANO, QUE SE LLAMA TRANQUILIDAD. EFECTIVAMENTE, MONTERREY TIENE PÁNICO POR LA CLONACIÓN DE LOS PERMISOS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS QUE AGUARDAN TAMBIÉN CON ESE SENTIDO DE PELIGRO. LA CIUDADANÍA TIENE MIEDO PORQUE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y LOS ESPACIOS DEPORTIVOS ESTÁN ABANDONADOS. TIENE MIEDO PORQUE CADA VEZ TENEMOS MÁS ÍNDICE DE OBESIDAD, MÁS ÍNDICE DE ENFERMEDADES METABÓLICAS POR FALTA DE ESOS ESPACIOS PÚBLICOS QUE LE PERMITAN A LOS CIUDADANOS QUE TIENEN MIEDO

HACER DEPORTE O TENER RECREACIÓN. LOS AUTOMOVILISTAS TIENEN PÁNICO DE CAER EN UN BACHE, PORQUE FINALMENTE SE LE DETERIORA SU VEHÍCULO Y NO HABRÁ AUTORIDAD QUE ASUMA LA RESPONSABILIDAD DE PAGAR LOS DAÑOS, EFECTIVAMENTE TIENE MIEDO. TENEMOS MUCHO MIEDO LA CIUDADANÍA POR EL DETERIORO QUE PRESENTAN LAS BANQUETAS, Y HAY UN SECTOR QUE TIENE MUCHO MIEDO QUE SE LLAMA LOS PROVEEDORES, ELLOS TIENEN PÁNICO DE QUE LES DETENGAN POR AHÍ ALGÚN CHEQUE CON LA BUENA INTENCIÓN Y LA BUENA VOLUNTAD DE ARREGLARLES O AYUDARLES A RECIBIR SU PAGO. MONTERREY TIENE MIEDO POR LA PREPOTENCIA DE LA DIRECCIÓN DE COMERCIO QUE HA SUFRIDO CAMBIOS EN VIRTUD DE QUE SE HAN DETECTADO IRREGULARIDADES IMPORTANTES. DEFINITIVAMENTE TENEMOS MIEDO POR LA OLA DE ASALTOS QUE NO SE DETIENE. TENEMOS MIEDO DE ENCONTRARNOS EN ALGÚN CRUCERO CON ALGÚN AGENTE DE TRÁNSITO QUE DESGRACIADAMENTE REPROBARON LOS EXÁMENES DE CONFIANZA. TENEMOS MIEDO DE LA CORRUPCIÓN, MONTERREY TIENE MIEDO DE LA CORRUPCIÓN QUE IMPERA EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. MONTERREY TIENE MIEDO TAMBIÉN, TIENE PÁNICO DE QUE SU ALCALDESA QUE FUE ELECTA PARA REPRESENTAR A UNA DE LAS CIUDADES MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS ANDE HACIENDO TOURS TURÍSTICOS DE CARÁCTER POLÍTICO QUE NADA TIENE QUÉ VER CON SU FUNCIÓN. Y MONTERREY TIENE MIEDO DE LOS CHAPULINES, MIEDO DE QUE SE VAYA A DEJAR ESTA CIUDAD

ABANDONADA COMO SE HA HECHO EN OTRAS OCASIONES; UNA CIUDAD INSEGURA Y A LA DERIVA. DEFINITIVAMENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAY MIEDO PORQUE LA ALCALDESA Y SU ADMINISTRACIÓN ESTÁN DE MIEDO. ES CUANTO Y MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: YO TENGO MIEDO, SÍ, Y MUCHO, EN EL PAÍS EXISTEN 10 MILLONES 603 MIL 220 PACIENTES CON DIABETES, Y TENGO MIEDO ¿POR QUÉ?, PORQUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EL ISSSTE Y EL ÚNICO QUE SE RESISTIÓ FUE PEMEX CUANDO LLEGÓ NUESTRO PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, YA LLEGARON LAS INSULINAS CHINAS AL INSTITUTO, Y UN PACIENTE QUE SE CONTROLABA CON 30 UNIDADES, EL DÍA DE HOY REQUIERE 60 UNIDADES, SOLO PORQUE SE TRABAJA EN MEDICAMENTOS, COMO DIJO MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA DE PROCEDENCIA “PATITO”. ENTONCES TENGO MIEDO, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE 10 MILLONES 603 MIL 220 PACIENTES Y NO SÓLO DE UN MUNICIPIO COMO ES MONTERREY, Y YO ESTOY PENSANDO EN ESTE INSTANTE QUE DEBEMOS DE SER CONGRUENTES Y MÉXICO NECESITA TENER ACCIONES MÁS CONCRETAS Y TENER ACCIONES REALES PARA PODER TRABAJAR Y CONSTRUIR EN

ACUERDOS, Y NO SOLAMENTE VENIR A TENER DEBATES ESTÉRILES QUE NO NOS LLEVEN A UNA CONSTRUCCIÓN. Y DEFINITIVAMENTE POR ESTO VAMOS A TRABAJAR PORQUE REALMENTE TENEMOS QUE HACER UN EXHORTO A LA CÁMARA DE EL CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE TRABAJE EN ESTE TEMA, PORQUE DE NUESTRAS ATRIBUCIONES PUEDEN ESTAR... NO, NOSOTROS NO LAS TENEMOS, PERO ELLOS SÍ PUEDEN TENER, PORQUE ME CONSTA QUE TODOS LOS PRODUCTOS QUE AHORA SE DAN EN EL SEGURO SOCIAL DE LA INSULINA GALGRINA, SON DE PROCEDENCIA CHINA, Y TENGO MIEDO PORQUE ES LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE EN NUESTRO PAÍS Y LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS PACIENTES ESTÁ SIENDO AFECTADA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS: EL TEMA QUE ESTAMOS VIENDO... QUIERO HACER Y APELAR A LA LÓGICA DE TODOS NOSOTROS Y VER SI ESTÁN DE ACUERDO O NO, TODOS LOS PARTIDOS DE TODOS LOS COLORES. EL HECHO DE QUE LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES DIGA QUE EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TIENE MIEDO, APELANDO A LA LÓGICA ¿QUÉ ESTÁ DICIENDO?, ESTÁ DICIENDO: “*SÍ ESTOY EN CAMPAÑA ¿Y*

*POR ESO TIENEN MIEDO? O ESTÁ DICIENDO: “SÍ HAGO EVIDENTE MIS TOURS A TODO EL ESTADO...” -INCLUSO A HOUSTON, NO SÉ A DONDE ACOSTUMBRA ELLA TAMBIÉN HACER CAMPAÑA- Y ESTÁ DICIENDO: “TIENEN MIEDO PORQUE SÍ ESTOY EN CAMPAÑA Y PORQUE SÍ VOY A CHAPULINEAR”. YO NO ENTIENDO QUÉ QUIERE DECIR ELLA CON ESO DE QUE TIENEN MIEDO, ¿POR QUÉ TIENEN MIEDO?, ¿ESTÁ TRABAJANDO O QUÉ ESTÁ HACIENDO LA ALCALDESA? YO LO QUE QUIERO DEJAR EN CLARO Y HAGO... POR FAVOR, LES PIDO QUE USEN LA LÓGICA DE ESTE TEMA, EL QUE DIGA ELLA QUE EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TIENE MIEDO, ES PORQUE ESTÁ HACIENDO CAMPAÑA, NO HAY MÁS, Y ESTÁ YA PENSANDO DESDE AHORITA, DESDE AHORITA EN CHAPULINEAR PARA BUSCAR, NO SÉ QUÉ QUIERA BUSCAR ¿VERDAD? EN SU PENSAMIENTO. YO CREO QUE EL TEMA QUE ESTAMOS VIENDO ES BIEN SENCILLO, YO NO SÉ CÓMO LOS DIPUTADOS SIGUEN, SIGUEN INSISTIENDO EN DEFENDER ALGO QUE HAN CRITICADO SIEMPRE Y AHORA NO ENTIENDO ESE JUEGO. AHORA, ¿ESTÁN SOLAPANDO A LA ALCALDESA SU CAMPAÑA?, ÉSA ES LA PREGUNTA QUE YO TENGO PARA USTEDES. GRACIAS”.*

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO PUES MIREN, YO NO SÉ QUÉ ES LO QUE SUCEDE QUE EN LUGAR

DE VER LAS NECESIDADES QUE TIENE NUEVO LEÓN, QUE ES LA SEQUÍA, EN DONDE EL GOBIERNO DEL ESTADO HA FALLADO POR NO APOYAR AL CAMPO, POR DARLE SOLAMENTE ASPIRINAS; AHORA RESULTA QUE VOLTEAN A VER QUE LA ALCALDESA DE MONTERREY ANDA VISITANDO EL ESTADO, PUES QUÉ BUENO QUE LO ANDA VISITANDO, EN VEZ DE QUE EL GOBERNADOR ANDUVIERA HACIENDO ESO, SE FUE A ESTADOS UNIDAS A LA ISLA DEL PADRE EN UN AVIÓN PRIVADO, DE VACACIONES, Y ELLA PUES SI LO HIZO, PUES QUÉ BUENO ¿NO?, DEBERÍAN DE ESTAR AGRADECIDOS PORQUE ESTÁ PREOCUPADA POR LA GENTE DE NUEVO LEÓN. YO NO SÉ SI TENGAN MIEDO O NO, PERO ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE; LA ALCALDESA LO ÚNICO QUE HACE ES TRABAJAR DÍA CON DÍA, MIENTRAS SU GOBERNADOR ESTÁ DESCANSANDO Y DE VACACIONES, Y NO EN NUEVO LEÓN, EN ESTADOS UNIDOS. ESO ES LO QUE LES DEBE DE PREOCUPAR Y ESO ES LO QUE DEBEN DE TENER MIEDO, PORQUE NECESITAMOS UN GOBIERNO PERMANENTE Y NO NADA MAS QUE VENGAN CUANDO QUIEREN VENIR A DAR NOTICIAS. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CLARO QUE EN EL PRI TENEMOS MIEDO DE MARGARITA COMO ALCALDESA AL NO REALIZAR, SEÑORES

DIPUTADOS, REALMENTE SU TRABAJO. LE FUIMOS A EXIGIR, YO COMO HABITANTE Y CIUDADANO DE MONTERREY, TENGO MIEDO DE LOS POLICÍAS QUE RECLUTARON SIGAN SIN EL PORTE DE ARMA, ¿CÓMO NOS VAN A DEFENDER SI NO TRAEN LA PISTOLA?, Y ELLA ASEGURA QUE SI DE LOS 550 QUE DIJO, NO HAY NI 200 Y SE ESPANTA Y SE ASUSTA EN LAS DECLARACIONES LA SEÑORA Y QUE SOMOS MENTIROsos, BUENO, DEMUÉSTRENOS NADA MAS DÓNDE FORMAN A LOS 550 MUCHACHOS DEL PENTATLÓN QUE NOS TRAJISTE EN AQUÉLLA OCASIÓN CON SU PORTE DE ARMA Y SU PISTOLA. TAN SOLO AQUÍ EN MARCO, A LAS 10:20 DE LA MAÑANA DOS POLICÍAS SIN PORTE DE ARMA EN SU BICICLETA RONDANDO Y CUIDANDO, PERO SIN NADA DE PISTOLA, Y ELLA ASEGURA QUE SÍ HAY. CLARO QUE TENEMOS MIEDO, TIENEN MIEDO LOS ALUMNOS, PORQUE EN EL HORARIO DE CLASES NO HAY ELEMENTOS DE TRÁNSITO CUIDANDO LA ZONA ESCOLAR. LOS INVITO A IR Y CHECAR, NO HAY AGENTES DE TRÁNSITO EN LAS ZONAS ESCOLARES, ¿POR QUÉ?, PORQUE SUS DERECHOS LABORALES LOS PISOTEA NUESTRA ALCALDESA Y LOS HACE A UN LADO, LES ARMAN EL PLANTÓN Y ASÍ SE LE VA EL MIEDO, Y NO TIENE LA CAPACIDAD CÓMO SOLVENTAR O COMO RESOLVER ESTE ASUNTO DE ELEMENTOS DE TRÁNSITO. SUS PRUEBAS DE CONFIANZA, ES SÚPER ELEMENTAL, Y CLARO LO RECONOCEMOS, PERO AHORITA LA CIUDADANÍA EN GENERAL Y MÁS LOS ALUMNOS DE PREPRIMARIA Y PRIMARIA NO CUENTAN QUIÉN LOS CUIDE EN LAS ZONAS ESCOLARES. CLARO QUE LA ALCALDESA TIENE MUCHO TRABAJO, QUÉ TANTO QUE SU

AGENDA AYER SALE A INSPECCIONAR LAS OBRAS QUE EL ESTADO ESTÁ CONSTRUYENDO, ¿QUÉ NOTA VOY A SACAR? Y SUS ASESORES. BUENO, HOY TE TOCA IR A ECHARLE A LAS OBRAS DEL ESTADO, VÁMONOS AQUÍ AFUERITA, PORQUE TE EMPOLVA LA CAMIONETA, NOS EMPOLVA LAS OFICINAS, EL MAQUILLAJE Y TODO LO DEMÁS NO SE LUCE COMO SE DEBE POR EL POLVO DE LAS OBRAS QUE NO TERMINAMOS, CLARO QUE TENEMOS MIEDO EN LA CORRUPCIÓN EN COMERCIO, PARA TODO QUIERE METER MARINO, CON TODO EL RESPETO A LA INSTITUCIÓN; LA CORRUPCIÓN EN ALCOHOLES, LA VENTA O CLONACIÓN DE LOS PERMISOS. Y BUENO MIREN, PUES LA AGENDA, LOS LUNES VA A CLASES DE COCINA, LOS MARTES VA Y BAILA CON LAS LAVANDERAS, EL MIÉRCOLES VA AL ENTRENAMIENTO DE RAYADOS, EL JUEVES PUES NO LA RECIBIERON; VIERNES, SÁBADO Y DOMINGO SE VA A SUS SEXY TOURS A HACER CHAMBA PARTIDISTA PARA SU FUTURO CHAPULINEO, PARA SUS ASPIRACIONES A LA GUBERNATURA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SIN DUDA EL PRI TIENE MIEDO, MUCHO MIEDO Y ESTÁ REFLEJADO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA POR LA DEFENSA QUE HACEN LOS DIPUTADOS PRIÍSTAS Y EL ATAQUE



REITERADO QUE HACEN LOS DIPUTADOS DEL PRI A LA IMAGEN Y PERSONA DE MARGARITA ARELLANES, BUENA ALCALDESA DE MONTERREY, Y ÉSE MIEDO UNA VEZ MÁS QUEDA EN EVIDENCIA AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO, TEMBLANDO, DEFENDIENDO AL GOBERNADOR, DEFENDIENDO LAS ACCIONES DE GOBIERNO QUE SON DIFÍCILES DE DEFENDER. SE HAN ARGUMENTADO MUCHOS TEMAS, UNO DE ELLOS ES DE LOS BACHES; QUIERO RECORDARLES EL TEMA DE LOS BACHES SEÑORES DIPUTADOS, HAY OBRAS AHORITA EN PROCESO Y RECIÉN INAUGURADAS QUE TIENEN QUE VER CON LOS COMPLEJOS SOBRE EL RÍO SANTA CATARINA, QUE TODAVÍA NO LAS ENTREGAN Y YA TIENEN BACHES, LOS BACHES SON PROVOCADOS POR LA MALA ADMINISTRACIÓN DE OBRA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO; ÉSOS SON LOS BACHES QUE LA GENTE VE, Y ÉSOS SON LOS BACHES QUE DAN CUENTA LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. SE HABLA TAMBIÉN AQUÍ DE DESVIAR EL TIEMPO DE LOS CIUDADANOS EN ACTOS DE PRE, PRE, PRE, PRECAMPAÑA. LO QUE SÍ ES CIERTO Y ES EVIDENTE QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI, EL DÍA DE ANTIER, EL LUNES, CUANDO AQUÍ SE TRATABA NUEVAMENTE UNA CRÍTICA MÁS A LAS ACCIONES DE GOBIERNO DE LA ALCALDESA DE MONTERREY, LOS DIPUTADOS DEL PRI DE MONTERREY, EN PLENA SESIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTABAN DANDO UNA RUEDA DE PRENSA EN SU COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL; ÉSE SÍ ES DE RECURSOS, ÉSE SÍ ES DESVÍO DEL TIEMPO DE LOS CIUDADANOS QUE EL DIPUTADO DE AQUÍ ATENDER, LEGISLAR Y FISCALIZAR EN DÍA LABORAL,

EN DÍA DE SESIONES, Y LOS DIPUTADOS, LOS BONITOS DIPUTADOS DEL PRI ATENDIENDO SU AGENDA POLÍTICA PARTIDISTA, CRITICANDO A LA ALCALDESA DE MONTERREY EN LA SEDE EL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PRI. ÉSE SÍ ES DESVÍO DE RECURSOS DIPUTADOS. YA SE MENCIONÓ TAMBIÉN AQUÍ POR MI COMPAÑERO BENAVIDES, EL HECHO DE QUE MIENTRAS EL GOBERNADOR CON RECURSOS DEL ERARIO PÚBLICO ESTABA VACACIONANDO POR NUEVE DÍAS, NUEVE DÍAS EN LA ISLA DEL PADRE, LA ALCALDESA DE MONTERREY VISITABA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. SI ESO ES LO QUE LES DUELE DIPUTADOS, PUES NO HAY ARGUMENTOS SUFICIENTES QUE PUEDAN TENER USTEDES PARA HABLAR EN CONTRA DE LA ALCALDESA DE MONTERREY. Y EL GOBERNADOR LO HIZO EN AVIÓN, PORQUE SEGURAMENTE, SEGURAMENTE TIENE MIEDO DE USAR LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN; EN CAMBIO NUESTRA ALCALDESA, UTILIZANDO LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN, VA Y VISITA LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO. ES EL MIEDO QUE TIENE EL PRI...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE SOLICITA UNA INTERPELACIÓN EL DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ EXPRESÓ: “SI ME PERMITEN DESPUÉS DE QUE TERMINE, CON MUCHO GUSTO ATIENDO LAS INTERPELACIONES DEL DIPUTADO CANTÚ Y TAMBIÉN DEL DIPUTADO CAVAZOS, CON MUCHO GUSTO AL FINAL. REPITO, ÉSE ES EL MIEDO QUE TIENE EL PRI, PORQUE HAY UNA MARCADA DIFERENCIA ENTRE LA FORMA DE PROCEDER DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEL GOBERNADOR EN PARTICULAR, QUE TIENE MIEDO USAR LAS CARRETERAS Y VIAJA EN AVIÓN PAGADO POR EL ERARIO PÚBLICO A VACACIONAR A LA ISLA DEL PADRE, Y NUESTRA ALCALDESA DE MONTERREY USA LAS CARRETERAS DE NUEVO LEÓN PARA VISITAR LOS MUNICIPIOS RURALES DEL ESTADO. ÉSE ES EL MIEDO QUE TIENE EL PRI. MIEDO TIENE EL PRI, PERO NO DEBERÍA DE TENERLO A LA ALCALDESA DE MONTERREY, QUE EVIDENTEMENTE ESTÁ HACIENDO UN BUEN PAPEL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO; MIEDO DEBERÍA DE TENER EL PRI DEL DESEMPEÑO QUE TIENE EL GOBERNADOR, DEL DESEMPEÑO QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO, CON TANTA MALA ADMINISTRACIÓN, CON QUEBRANTO ECONÓMICO, CON UNA EXCESIVA DEUDA QUE NO SE PUEDE CONTROLAR; MIEDO DEBERÍA DE TENER EL PRI DE INCREMENTAR LOS IMPUESTOS DEL CIUDADANO; MIEDO DEBE TENER EL PRI DE LA OLA Y EL CLIMA DE INSEGURIDAD QUE VIVE NUEVO LEÓN. NO SE CONFUNDAN DIPUTADOS PRIÍSTAS, EL MIEDO DEL PRI, NO ES POR EL BUEN DESEMPEÑO DE NUESTRA ALCALDESA DE MONTERREY, EL MIEDO QUE TIENE EL PRI ES POR EL MAL DESEMPEÑO DEL GOBERNADOR Y DE TODO

EL GOBIERNO EN GENERAL EN EL ESTADO. AHORA SÍ DIPUTADO, SI ME PERMITE ATENDER LAS INTERPELACIONES”.

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO JESÚS HURTADO, NADA MAS PARA PREGUNTARLE SI NO CREE USTED QUE LOS CONSTRUCTORES DEL ESTADO TAMBIÉN TIENEN MIEDO DE QUE HAYAN FORMADO PARTE DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD AL NO PAGARLES LOS ADEUDOS QUE TIENEN CON ELLOS”.

EL C. DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, EXPRESÓ: “POR SUPUESTO QUE TIENEN MIEDO, NO NADA MÁS LOS CONSTRUCTORES, QUE LOS TIENEN MUY CASTIGADOS DESDE HACE AÑOS, A PESAR DE QUE HA HABIDO RECURSOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA PAGAR LA OBRA PÚBLICA AQUÍ EN EL ESTADO. MIEDO TIENEN LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO QUE TAMBIÉN HOY POR HOY RECIBEN RECORTES A SU EMPLEO, MIEDO TIENEN LOS CONTRIBUYENTES, QUE ESTÁN PAGANDO EXCESIVOS IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y LA TENENCIA, Y AÚN CUANDO LA QUIEREN PAGAR, NO ES POSIBLE, PORQUE LA INEFICIENCIA ADMINISTRATIVA QUE TIENE EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA TESORERÍA Y DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, HACE IMPOSIBLE PAGAR LA TENENCIA. POR ESO, MIEDO DEBE DE TENER EL PRI

A TODO ESTE TIPO DE MALOS MANEJOS ADMINISTRATIVOS, Y POR SUPUESTO LOS CONSTRUCTORES, CONTESTANDO A LA PREGUNTA DE LA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO CANTÚ, POR SUPUESTO QUE LOS CONSTRUCTORES, QUE ES UNA INDUSTRIA MUY IMPORTANTE, ES UNA DE LAS INDUSTRIAS PRIMARIAS QUE TIENE ESTE ESTADO, POR SUPUESTO QUE TIENEN MIEDO, MIEDO DE QUEDARSE COLGADOS CON EL PAGO DE LAS FACTURAS QUE TIENEN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO PORQUE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO NO PASA NADA, LE DEBEN A TODOS Y NO PAGAN, ESO ES LO QUE SUCEDE Y ESO ES LO QUE LES ESTÁ SUCEDIENDO A LOS CONSTRUCTORES DE NUEVO LEÓN TAMBIÉN”.

DESDE SU LUGAR UN DIPUTADO (INAUDIBLE)

**C. PRESIDENTE:** “YA SE ACABÓ EL TIEMPO. SI QUIEREN HAY UNA... TODAVÍA DISPONIBILIDAD DE UN ORADOR A FAVOR. YA NO HAY TIEMPO PARA INTERPELACIÓN DEL DIPUTADO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MIEDO, MIEDO QUE SE VAYA, MIEDO

LARRAZÁBAL POR LA CANTIDAD DE COSAS QUE LE HAN ESTADO SACANDO EN EL MUNICIPIO. MIEDO QUE SIGAN ADMINISTRANDO UN MUNICIPIO CON ESA CORRUPCIÓN QUE HA HABIDO EN LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. MIEDO, LA CIUDADANÍA POR EL HONROSO TERCER LUGAR DEL MUNICIPIO A NIVEL NACIONAL MÁS ENDEUDADO EN TODO EL PAÍS, ESO ES MIEDO. MIEDO, MIEDO ES QUE SIGA ADMINISTRANDO EL MUNICIPIO EN ESAS CONDICIONES, MIEDO. MIEDO LO TIENEN USTEDES, MIEDO LO TIENE ACCIÓN NACIONAL CON ESTA ADMINISTRACIÓN QUE SE HA ESTADO VENTILANDO SEMANA TRAS SEMANA ACTOS DE CORRUPCIÓN, ACTOS DE PREPOTENCIA, GIRAS QUE NO LE COMPETE COMO ALCALDESA DEL MUNICIPIO CAPITAL DE ESTE ESTADO. MIEDO ES QUE EL CIUDADANO NO TENGA LA SEGURIDAD PORQUE SUS POLICÍAS QUE ANUNCIARON CON BOMBO Y PLATILLO NO PASARON LOS EXÁMENES DE CONFIANZA, ESO SÍ ES MIEDO. MIEDO ES QUE ESTÉN EN FUNCIONES Y QUE TODAVÍA NO TENGAN APROBADOS LOS EXÁMENES DE CONFIANZA, ESO SÍ ES MIEDO. CREO QUE ES DIFÍCIL VENIR AQUÍ DEFENDER LO INDEFENDIBLE Y VENIR A DECIR, ARGUMENTAR COSAS SIN PRUEBAS, COMO LO COMENTABA MI ANTERIOR DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, ESO ES MIEDO, PORQUE LO QUE SÍ ESTOY SEGURO ES QUE EL DESVIÓ DE RECURSOS ESTÁ EN MONTERREY, NO CREO QUE HAYA RENTADO UNA CAMIONETA EN ALGÚN LUGAR PARA NO UTILIZAR LA QUE ES DE PATRIMONIO DE TODOS LOS CIUDADANOS DE MONTERREY, ESO ES MIEDO. MIEDO ES QUE LOS GUARURAS QUE LA

CUIDAN LES PAGA LOS IMPUESTOS DE LOS CIUDADANOS DE MONTERREY Y HAN SIDO DESVIADO ESTOS RECURSOS PARA CUIDARLA EN UNA GIRA PARTIDISTA, CUANDO SU LABOR Y RESPONSABILIDAD ESTA AQUÍ EN EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, ESO ES MIEDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN  
– FUE ACEPTADA –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C.DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO TORRES, SABÍA USTED REFERENTE EL TEMA DEL MIEDO, CUANDO SE VINO EL TEMA DE LOS CASINOS, DEL OPERATIVO DE PARTE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA CLAUSURA DE ÉSTOS, SE DA O SE COMIENZA O SE REALIZA ESTE OPERATIVO PRECISAMENTE DESPUÉS, UN DÍA DESPUÉS DE QUE EL PATROCINADOR PRINCIPAL DE LA ALCALDESA EN SU CAMPAÑA, SU PATROCINADOR ECONÓMICO RECIBIÓ, OBTUVO UN AMPARO DE PARTE DE LAS AUTORIDADES PARA LINDARSE DE ESTE OPERATIVO, ¿TENÍA USTED ESTE CONOCIMIENTO?”

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ EXPRESÓ: “A VER, NO LO ESCUCHÉ”.

EL C. DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, CONTINUO EXPRESANDO: “BUENO, ES QUE PONGA ATENCIÓN, SABÍA USTED QUE EL MIEDO QUE TENEMOS, QUE LOS AMPAROS QUE RECIBIERON LOS PATROCINADORES POLÍTICOS DE LA CAMPAÑA DE NUESTRA ALCALDESA QUE RECIBEN UN AMPARO Y QUE AL DÍA SIGUIENTE REALIZA CON TODOS LOS REFLECTORES QUE YA TODOS CONOCEMOS, LA ADMINISTRACIÓN DE NUESTRA ALCALDESA REALIZÓ EL OPERATIVO PARA LA CLAUSURA DE ESTOS CENTRO DE APUESTAS, LOS CASINOS ¿SABÍA USTED?”

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ EXPRESÓ: “POR SUPUESTO, EVIDENTEMENTE MIEDO ES QUE SE ATAQUE EL TEMA DE LOS CASINOS CON DESTINATARIOS Y COMPROMISOS DE CAMPAÑA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “¿PRESIDENTE PODRÍA INSTRUIR AL SECRETARIO QUE TENGA A BIEN LEER EL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN?”

**C. PRESIDENTE:** “¿PARA QUÉ EFECTO DIPUTADO?”.



C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA CONTINUÓ EXPRESANDO: “PARA QUE LES QUEDE CLARO LO QUE ESTÁN DICIENDO”.

**C. PRESIDENTE:** “NO, LA DIRECTIVA NO PUEDE PARTICIPAR EN EL DEBATE DIPUTADO, PERO PUEDE HACER USTED SU POSICIONAMIENTO SI PIDE LA PALABRA Y EXTENDEMOS EL TURNO DE ORADORES, SI NO ES SOBRE EL PROCEDIMIENTO NO PUEDO INTERRUMPIR AL ORADOR”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA  
– *NO FUE ACEPTADA* –

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ: “ENTONCES, EL CALIFICATIVO DE MIEDO, NO ES MIEDO, ES TERROR A QUE SIGA UNA MALA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, PORQUE NO ES JUSTO PARA LOS CIUDADANOS QUE NO SE HAGA RESPONSABLE DE LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDEN QUE ES ATENDER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO. ES MUY FÁCIL ANDAR, COMO COMENTABA MI COMPAÑERO DE MI PARTIDO QUE ME ANTECEDIÓ, QUE TAMBIÉN LE

FALTÓ DECIR QUE OTRO DÍA DE LA AGENDA DE LA SEMANA ESTUVO VIENDO LOS SULTANES, QUE VAN MUY BIEN POR CIERTO, Y ES UNA AGENDA CIEN POR CIENTO MEDIÁTICA. YO CREO QUE HAY MUCHÍSIMAS, PERO MUCHÍSIMA PROBLEMÁTICA EN LA CIUDADANÍA QUE HAY QUE ATENDER COMO PARA SEGUIR UNA AGENDA DE FOTOGRAFÍA Y DE APARADOR COMO LO HE COMENTADO, NO MAS UNA ALCALDESA DE APARADOR, SINO UNA ALCALDESA DE RESULTADOS Y COMO DECÍAN EN EL COMERCIAL AQUEL, TENGO MIEDO PORQUE LOS POLICÍAS DE MONTERREY NO TRAEN PISTOLA. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 17 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 13 VOTOS EN ABSTENCIÓN, PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “ES QUE SI VIO QUE LEVANTÉ LA MANO MI COMPAÑERO SECRETARIO, GRACIAS PRESIDENTE. ENTONCES, SEGUIMOS CON EL MIEDO. CLARO POR SUPUESTO TENEMOS QUE TRABAJAR TODOS LOS DIPUTADOS AQUÍ PRESENTES Y TENEMOS QUE PONERLE EL NOMBRE COMO LO ES, SE ESTÁ DESATENDIENDO EL TIEMPO; UN ALCALDE DEBE DE SER DE TIEMPO COMPLETO DE 24 HORAS, PORQUE LAS NECESIDADES SON MINUTO A MINUTO Y ESO SE HACE CONSTANTE, DIARIO, Y ANTE ESA SITUACIÓN EN UN MUNICIPIO QUE TIENE MUCHAS CARENCIAS, MUCHOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD, DE CORRUPCIÓN, DE ENDEUDAMIENTO, TIENE QUE TENER UNA ATENCIÓN ESPECIAL, Y SI ESA FUERA LA INQUIETUD DE LA ALCALDESA DE MONTERREY QUE POR ESO ANDA HACIENDO SUS MINI GIRAS, YO CREO QUE TRABAJANDO MÁS POR SU MUNICIPIO, LE DARÍA MEJOR RESULTADO. CREO QUE ES MUY LAMENTABLE QUE SE HABLE DEL MIEDO. CUANDO EL MIEDO LO SIENTEN LOS CIUDADANOS DE MONTERREY POR LO QUE SUCEDE EN ESE MUNICIPIO. CLARO POR SUPUESTO YO TAMBIÉN TENGO MIEDO, PORQUE PASO POR MONTERREY PARA VENIR A TRABAJAR AQUÍ A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, Y CLARO QUE QUEREMOS POLICÍAS MÁS PREPARADOS, QUEREMOS POLICÍAS MÁS EQUIPADOS Y QUEREMOS UNA ALCALDESA DE TIEMPO COMPLETO”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.

*– NO FUE ACEPTADA –*

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ: “NO ENTIENDEN QUE SE ME ACABA EL TIEMPO COMPAÑEROS, CHINELAS HOMBRE. BUENO MUY BIEN, ENTONCES COMO LES COMENTABA, SÉ QUE ES INCÓMODO, SÉ QUE DUELE, SÉ QUE LA VERDAD CALA, PERO PUES HAY QUE DECIRLA, PARA ESO ESTAMOS PARA SEÑALAR LO QUE CREEMOS QUE ESTÁ MAL Y ESTÁ MAL ESO, Y NO SE PUEDE DEFENDER CUANDO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ

*– NO FUE ACEPTADA –*

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ EXPRESÓ: “NO SÉ QUE PARTE DEL NO, NO ENTIENDEN, DIJE NO. MUY BIEN, ENTONCES YA NO ME INTERRUMPAN POR FAVOR COMPAÑEROS POR FAVOR. ENTONCES, COMO LES COMENTO ES LAMENTABLE LA RESPONSABILIDAD TIENE QUE SER ENFOCADA EN REALIZAR, ESTOY PLENAMENTE SEGURO CIENTO POR CIENTO DE LO QUE ESTOY DICHIENDO QUE NO HA RECORRIDO EL MUNICIPIO DE MONTERREY

POR EL TIEMPO QUE TIENE EN EL CARGO, COMO PARA ANDAR HACIENDO UNA GIRA PARTIDISTA EN SEIS MUNICIPIOS, CUANDO TODAVÍA NO RECORRE EL VEINTE POR CIENTO DEL SUYO, QUE REPRESENTA QUE ES EL COMPROMISO QUE TIENE CON LOS CIUDADANOS, ESO ES LAMENTABLE Y ESO ES PARA TENER MIEDO, POR ESO LOS CIUDADANOS DE MONTERREY TIENEN MIEDO. POR ESA SITUACIÓN, POR TENER UNA ALCALDESA DE TIEMPO INDEFINIDO, PORQUE NO SE DEFINE TERMINAR UNA ADMINISTRACIÓN QUE LE HACE FALTA A MONTERREY TERMINAR ESA ADMINISTRACIÓN PARA PODER ENDEREZAR DE LAS MALAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES, VEMOS, COMO LO COMENTABA MI COMPAÑERO, VEMOS CÓMO EL TRATO PREFERENCIAL EN LOS CASINOS UNOS CASINOS SÍ Y UNOS CASINOS NO, Y LO MAS LAMENTABLE, UNOS CASINOS CON INFORMACIÓN ANTICIPADA QUE SE AMPARARON UN DÍA ANTES DEL OPERATIVO QUE LES DICE, YO HUELO. HUELE A CORRUPCIÓN CÓMO LES VAN AVISAR A UNOS CASINOS QUE MAÑANA HAY UN OPERATIVO PARA QUE SE AMPAREN HOY. HAY CORRUPCIÓN. PREOCÚPENSE DIPUTADOS DE MONTERREY, DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL POR LA CORRUPCIÓN QUE HAY EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY; HAN SIDO USTEDES DIPUTADOS QUE AQUÍ EN ESTA TRIBUNA SE OSTENTAN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA TRANSPARENCIA Y A TODAS LUCES ESO NO ES TRANSPARENTE, Y A TODAS LUCES ESO ES CORRUPCIÓN. ESO ES LO QUE TENEMOS QUE SEÑALAR CON LA MISMA ENERGÍA. Y CUANDO SE UTILICE ESTA

TRIBUNA, QUE SEA CON PRUEBAS COMO CUANDO DECÍAN: TE CONSTA LO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY DE LA CORRUPCIÓN EN COMERCIO, DE LA PREPOTENCIA, DE LOS PORROS QUE ANDABAN HACIENDO LOS CIERRES DE LOS ANTROS Y CÓMO ERA POSIBLE QUE FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE LES PAGAN CON IMPUESTOS DE LA CIUDADANÍA, NO TENGAN NI SIQUIERA UNA CAMISA DE BOTONES CON UN NOMBRE DE DONDE VIENEN Y QUE ANDEN VESTIDOS COMO SI ANDUVIERAN EN LA FERIA DE APODACA. ENTONCES, MUY MAL, MUY MAL POR EL MUNICIPIO, MUY MAL POR ESO, COMO UNA FERIA REGIONAL DE MUCHA TRADICIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MIEDO, SÍ TENGO MIEDO QUE SIGA UNA MALA ADMINISTRACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO TENGO UN CARIÑO MUY ESPECIAL POR EL TRABAJO QUE HACEMOS EN ESTE CONGRESO, Y ME PARECE QUE EL DEBATE QUE ESTAMOS DANDO NO TIENE LA ALTURA QUE SE MERECE ESTE RECINTO, CON EL PERDÓN DE LOS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA, PORQUE PARECE, CON EL PERDÓN DE LOS CABILDOS DE RANCHOS, ESTO PARECE UN CABILDO DE RANCHO CON LO QUE VINIERON A DECIR AQUÍ DE LA ALCALDESA DE MONTERREY, MIREN YO NO. Y TODO LO QUE DIGO LO

DIGO CON MUCHO RESPETO PORQUE LOS ESTIMO, PERO YO NO SÉ SI EL PRI LE TIENE MIEDO A LA ALCALDESA, LO DESCONOZCO. NO SÉ SIQUIERA SI EL PRI, LOS REGIDORES Y DIPUTADOS DEL PRI, PUEBAN SENTIR MIEDO DE ALGO, LO QUE SÍ CREO ES QUE DEBERÍAN DE ESTAR MUY PREOCUPADOS PORQUE LA LICENCIADA MARGARITA ARELLANES ES UNA PERSONA QUE EL PUEBLO ESTIMA Y QUE EL PUEBLO QUIERE Y QUE NOTA, SE NOTA QUE LE ENTRA DE FRENTE A TODOS LOS TEMAS Y NO ESCUCHA LAS POLITIQUERÍAS, LAS CRÍTICAS ENANAS DE ESTAR HABLANDO DE POLICÍAS SIN PISTOLA Y CASINOS; MARGARITA ARELLANES CERRÓ DIEZ CASINOS Y LOS CERRÓ EN DEFINITIVA Y ES LA ÚNICA AUTORIDAD EN NUEVO LEÓN QUE LE ESTÁ ENTRANDO DE FRENTE AL TEMA DE LOS CASINOS. EN OTROS MUNICIPIOS COMO EN GUADALUPE, ESTÁN ABIERTOS, ESTÁN ABIERTOS, NO NADA MAS ESTÁN ABIERTOS, AUTORIZAN LOS CABILDOS DE GUADALUPE UNAS FERIAS EN UNA CANTINA, CREO QUE LE LLAMAN EXPO GUADALUPE, QUE NO ES MÁS QUE UNA CANTINA Y QUE NO TIENEN NINGUNA EXPLICACIÓN MAS QUE EL SEÑOR EMPRESARIO DE LA EXPO QUE LE PAGO LA CAMPAÑA AL ALCALDE DE GUADALUPE ¿PUEDEN CREER ESO?, PUES SÍ, LO DEFIENDE, PASAN POR CABILDO AUTORIZACIÓN QUE NO LE TOCA, PORQUE LA AUTORIZACIÓN LE TOCA AL ESTADO, PERO EL ALCALDE DE GUADALUPE AUTORIZÓ UNA CANTINA PARA QUE SE VAYAN A EMBORRACHAR TODAS LAS PERSONAS QUE QUIERAN SIN RESPETO A LOS VECINOS, SIN RESPETO A LA GENTE QUE VIVE AHÍ, POR EL RUIDO. Y SE HABLABA UN POCO DE

MIEDO, DÉJENME DECIRLES QUE YO TENGO MUCHOS AMIGOS EN GUADALUPE, TENGO CUATRO O CINCO AÑOS DE NO IR A GUADALUPE PORQUE ACÁ LA RAZA TODOS SABEMOS QUE ES PELIGROSÍSIMO IR A GUADALUPE POR LA INSEGURIDAD QUE PRIVA EN SUS CALLES, AUNQUE SE RÍAN, PORQUE LA POLICÍA NO HACE NADA; PORQUE RECUERDO UNA VEZ QUE LA POLICÍA DE GUADALUPE SECUESTRO A UN LOTERO DE AUTOS EN UNA AVENIDA MUY CONOCIDA DE GUADALUPE Y ASÍ LE PUEDO SEGUIR DURANTE HORAS PERO EL RELOJ NO ME DA HORAS PARA HABLAR DE GUADALUPE. Y ENTONCES PRESIDENTE, NO ACEPTO INTERPELACIONES NI PREGUNTAS. ENTONCES, YO QUISIERA DECIRLES QUE ES MUY FÁCIL VER LA AGUJA EN EL OJO AJENO Y NO VER LA VIGA EN EL PROPIO. NO SABÍA QUE EL PRI PODÍA HABLAR AQUÍ DE INSEGURIDAD, NO LES SANGRÓ LA BOCA, NO LES DA PENA CUANDO VEN AL GOBERNADOR, TODOS LOS MUERTOS QUE HAY; LES VOY A ENSEÑAR LOS MUERTOS PORQUE LOS TENGO EN LA OFICINA TODOS LOS RECORTES DE LOS MUERTOS DESDE QUE ENTRÓ ENRIQUE PEÑA NIETO, LOS DE CALDERÓN USTEDES LOS DEBERÍAN DE RECORTAR. PERO TODAVÍA MÁS SEÑORES, Y QUIERO DECIRLES CON RESPETO A LOS DIPUTADOS QUE VIENEN AQUÍ A CRITICAR A MARGARITA ¿QUE CREEN? CUANDO LA VEN EN UN EVENTO, LA SALUDAN DE BESO Y LE PIDEN GESTIONES, SE TOMAN FOTOS CON ELLA Y AQUÍ VIENEN Y LA CRITICAN. ¿PERO SABEN QUÉ?, Y LO VOY A DECIR PORQUE PARA MUCHA GENTE FUE UN MISTERIO, LES VOY A DECIR ¿SABEN USTEDES POR QUÉ ESTOY AQUÍ?, PORQUE GANÉ UN



DISTRITO QUE ES EL DISTRITO UNO QUE ERA UN BASTIÓN PRIÍSTA. VENGO A CONFESARLES ALGO, NO LO GANÉ YO, LO GANÓ MARGARITA LOS HIZO PEDAZOS A LOS CANDIDATOS DEL PRI QUE HOY CRITICAN A LA ALCALDESA, LES PASÓ POR ENCIMA, PERO NO SE ME OLVIDA, PORQUE GRACIAS A ESO ESTOY AQUÍ. Y VOY A CONCLUIR, PORQUE TAMPOCO ES MI INTENCIÓN EXASPERAR SU ÁNIMO, EL PAN GOBERNÓ MONTERREY DURANTE NUEVE AÑOS Y DESPUÉS TUVIMOS UN EXCELENTE ALCALDE DE SU PARTIDO QUE SE LLAMÓ RICARDO CANAVATI A QUIÉN YO ESTIMO, QUE SÉ QUE NO ES AMIGO DE USTEDES, PERO MÍO SÍ, Y DESPUÉS TUVIMOS A ADALBERTO MADERO Y DESPUÉS TUVIMOS A FERNANDO LARRAZABAL, HOY TENEMOS A MARGARITA ARELLANES; FÍJENSE BIEN, TENEMOS DOS DÉCADAS GOBERNANDO MONTERREY PORQUE EL PAN GOBIERNA BIEN. MARGARITA LE VA A DAR ESTA ADMINISTRACIÓN A UN PANISTA Y HAGAN EL CORAJE QUE HAGAN, SÍ PREOCÚPENSE, NO LE TENGAN MIEDO, PREOCÚPENSE PORQUE LES VA A VOLVER A GANAR LA ELECCIÓN QUE VIENE Y TODAS LAS QUE VIENEN PORQUE TRAE MUCHO EN EL MORRAL, NO COMO QUIENES ME ANTECEDIERON EN EL USO DE LA PALABRA. GRACIAS”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. PUES ES PARA PRESENTAR UN EXHORTO,

PORQUE CREEMOS QUE EN EL NORTE DEL PAÍS Y EN PARTICULAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HISTÓRICAMENTE SE HA APOYADO AL CAMPO, PERO DE UNA MANERA QUE SOLAMENTE LES SIRVE POR UNOS DÍAS, ES DECIR, EN EL CAMPO SOLAMENTE SE LLEVA AGUA, QUE ES ALGO LOABLE LO DECÍAMOS, ES IMPORTANTE TAMBIÉN QUE CUANDO FALLECEN LAS RESES SE LES APOYE A LOS CAMPESINOS, A LAS PERSONAS QUE TIENEN GANADO, PERO ESO NO RESUELVE EL PROBLEMA A FONDO, Y ES POR ESO QUE PRESENTAMOS HOY UN EXHORTO CON LA FINALIDAD DE QUE TODAS ESTAS PERSONAS TENGAN REALMENTE UN PROGRAMA EN DONDE SE LES APOYE PERMANENTEMENTE Y QUE EL GOBIERNO, EL ESTADO VOLTEE A VER A LA CIENCIA QUE ES IMPORTANTÍSIMA PORQUE TENEMOS INVENTORES MEXICANOS QUE CREARON UN POLÍMERO QUE LE LLAMAN LLUVIA SÓLIDA. FÍJENSE BIEN QUE ESTO PERMITE QUE EN UN ÁREA DE CAMPO EN DONDE TIENEN QUE REGAR CON CINCUENTA LITROS DE AGUA Y QUE LO TENDRÍAN QUE REGAR POR UNA SEMANA, CON ESTE POLÍMERO, PERDÓN DIJE CINCUENTA LITROS, SON OCHENTA LITROS DE AGUA, CON ESTE POLÍMERO SERÍAN CINCUENTA LITROS DE AGUA Y LO REGARÍAN CADA TRES MESES, NO CADA SEMANA, CADA TRES MESES CON CINCUENTA LITROS DE AGUA; ES UN AHORRO IMPRESIONANTE PORQUE ESTO PERMITE QUE LAS PLANTAS SE MANTENGAN HIDRATADAS Y PERMITE QUE NO SE EVAPORE EL AGUA. NORMALMENTE CUANDO HACEN EL RIEGO, EL 80% DEL AGUA SE EVAPORA Y SE PIERDE, ADEMÁS DE ESTO,

ESTE POLÍMERO SE CONSERVA POR MÁS DE NUEVE AÑOS, ES DECIR, LA INVERSIÓN INICIAL DE PARA ESTE PRODUCTO PUDIERA SER IMPORTANTE, PERO NO TIENE NADA QUÉ VER CON LOS BENEFICIOS QUE VAN A TRAER A LOS CAMPESINOS, PORQUE EN UNA ZONA COMO LAS QUE TENEMOS NOSOTROS, QUE A VECES LLUEVE, A VECES NO LLUEVE, TENEMOS CALORES IMPRESIONANTES COMO LOS TENEMOS AHORA, PUES ESTO VA A GENERAR QUE LAS PLANTAS SIEMPRE, EN CUALQUIER MOMENTO, SE MANTENGAN HIDRATADAS Y CON UN MÍNIMO DE AGUA. ES POR ELLO QUE LES PIDO A TODOS LOS COMPAÑEROS INTERESADOS, COMO A MI COMPAÑERA LUCY CAMPOS Y TODOS CON LOS QUE PLATICAMOS AYER, EL DIPUTADO GALINDO Y TODOS LOS PANISTAS COMO LOS QUE HEMOS PLATICADO ESTE TEMA, QUE TENGAMOS UNA MESA DE DIÁLOGO; TUVE COMUNICACIÓN CON LA GENTE DE ESTA EMPRESA, LLUVIA SOLIDA, LO QUE QUEREMOS ES PUES QUE HAGAN UNA PRUEBA PARA QUE TODOS ESTEMOS CONSCIENTES QUE ES UN PRODUCTO BUENO Y QUE VA A BENEFICIAR MUCHO A LA GENTE DEL CAMPO. AHORITA ESTABA, ESTÁ CON NOSOTROS TAMBIÉN UNA PERSONA QUE ES DEL CAMPO DE ALLÁ DE ARTEAGA, CUANDO ESCUCHA ESTO DICE: *“NOMBRE, CON ESTO OLVÍDESE, VAMOS A GENERAR TREINTA VECES MÁS DE LO QUE GENERAMOS Y CON POQUITA AGUA LO VAMOS A LOGRAR”*. ESTÁN MUY CONTENTOS. Y BUENO EL ACUERDO SERÍA: **ÚNICO**.- LA LXXIII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL

ESTADO, PARA QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN, (PRODERLEON) A FIN DE QUE DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA SE DESARROLLE UN PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR EL USO DE LA TECNOLOGÍA DE “LLUVIA SÓLIDA” A TODO EL ÁREA RURAL DEL ESTADO, Y CON ESO MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE MILES DE CAMPESINOS”.

EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, CONTINUÓ DICIENDO: “TERMINO CON ESTO. ES UN PROBLEMA, ES UNA CADENA, PORQUE CUANDO LA GENTE CAMPESINA NO TIENE AGUA PARA REGAR SUS CAMPOS, QUE NO TIENE QUE DARLE DE BEBER A SU GANADO, LAMENTABLEMENTE EMIGRAN, SE NOS TIENEN QUE IR A ESTADOS UNIDOS A OTRAS PARTES A TRABAJAR. ENTONCES, VAMOS A APOYARLOS, VAMOS A DARLE EL APOYO AL CAMPO. GRACIAS”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “ME PARECE MUY ATINADA SU OBSERVACIÓN, SU INVESTIGACIÓN QUE

HIZO, PERO YO CREO QUE MAS QUE UN EXHORTO, YO SUGERIRÍA QUE LO PASÁRAMOS A LA COMISIÓN QUE SE ACABA DE CREAR PARA SU ANÁLISIS Y SU ESTUDIO, PORQUE NUESTRA FRACCIÓN TAMBIÉN ESTÁ HACIENDO UNA INVESTIGACIÓN EN ESE TEMA QUE PUEDE COADYUVAR MUCHO CON LO QUE USTED TIENE, Y CUANDO ESCUCHEN MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS LA PRESENTACIÓN QUE SE HARÁ EN ESTE SENTIDO, NOS DAREMOS CUENTA QUE UNA COSA AMARRA CON LA OTRA. ENTONCES, YO LE SUGERIRÍA QUE LO TURNÁRAMOS A LA COMISIÓN DE RECIENTE CREACIÓN, LA COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ESTÁ CREANDO”.

EL C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, EXPRESÓ: “ME PARECE BIEN DIPUTADO”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN VEZ DE QUE SEA UN EXHORTO, SE TURNARA A LA COMISIÓN QUE ESTAMOS CREANDO PRECISAMENTE, PARA QUE EN ESE ANÁLISIS, ESE ESTUDIO QUE SE HARÁ A LA BREVEDAD, SE PUEDA INCLUIR ESTE DOCUMENTO, ESTA INVESTIGACIÓN QUE HACE LA BANCADA DEL PAN, AUNADA A LA QUE PRESENTARÁ MI COMPAÑERO DE

LA FRACCIÓN DEL PRI. ÉL ACEPTO AMABLEMENTE QUE NO FUERA UN EXHORTO, QUE SE TURNARA A LA COMISIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUISIERA QUE A NOMBRE DE MI BANCADA VENIR A HACER UN APORTE, PORQUE HACE UNOS DÍAS YO PROPUSE QUE ESTE TEMA TAN SENSIBLE LO VIÉRAMOS EXACTAMENTE CON LA GRAVEDAD, CON LA CONTINGENCIA QUE ESTÁ EN PUERTA, Y TODAS LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN DANDO, LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PUEDAN CONCLUIR PRECISAMENTE EN ESE ATINADO MANEJO QUE SE VA A DAR EN LA COMISIÓN EMERGENTE PARA LA COMISIÓN DE LA SEQUÍA, QUE DE MANERA MUY EMERGENTE VAMOS A ATENDER PRECISAMENTE. Y COMENTANDO CON MI COMPAÑERO LUIS ÁNGEL BENAVIDES, OBSERVANDO LA PROPUESTA DE MANEJO DE AGUA SÓLIDA, QUE MAS QUE LLUVIA SÓLIDA, ES AGUA SÓLIDA, SON DOS COSAS MUY DIFERENTES, ES DECIR, PARA QUE HAYA AGUA, TIENE QUE HABER LLUVIA. ESTE DESARROLLO TECNOLÓGICO YO LO OBSERVÉ HACE TRES AÑOS EN EL CENTRO PRO CLIMAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, YA ES GEL, TODOS LO USAMOS YA, AHORA ES LA METODOLOGÍA PARA TRANSPORTARLO, PARA REGARLO A LAS PLANTAS Y HABRÍA QUE HACER UNAS PRECISIONES, TENDRÍA QUE SER EN EL ÓRGANO RESPONSABLE DEL SECTOR AGROPECUARIO QUE ES LA

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO. APOYO LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO GUSTAVO CABALLERO, DE QUE ESTO LO AFINEMOS, QUE METAMOS EN ESA MESA DE PROPUESTAS DE LA COMISIÓN DE SEQUÍA. YO LES QUIERO COMENTAR RÁPIDAMENTE, PRECISAMENTE PORQUE NO QUISE HACER ALGO AL VAPOR. MIREN, HAY UNA METODOLOGÍA QUE YA USA LA REPÚBLICA DE CHILE QUE SE LLAMA MÉTODOS DE SIEMBRE DE NUBES, QUE AQUÍ EN NUEVO LEÓN YA ALGUNA VEZ SE HIZO, QUE ES EL BOMBARDEAR LAS NUBES CON YODURO DE PLATA, SIN EMBARGO, SE HIZO MÁS POR ATENDER UNA CONDICIONANTE SOCIOPOLÍTICA QUE POR UNA CUESTIÓN TECNOLÓGICA. CUANDO SE USARON AVIONES Y SE DETERMINARON LOS CÁLCULOS FINANCIEROS, SE DESECHÓ PRECISAMENTE POR LO COSTOSO QUE ES LA OPERACIÓN DE LAS NAVES, SIN EMBARGO YA EL DESIERTO DE ATACAMA EN CHILE, LOS MINEROS Y LOS PRODUCTORES FORESTALES LO IMPLEMENTARON; UNA EMPRESA QUE SE LLAMA HIDROMET, SON MÉTODOS DE SIEMBRE DE NUBES. ¿QUÉ CONDICIONES TIENE QUE HABER PARA QUE SE LLEGUE AL PUNTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERO LUIS ÁNGEL BENAVIDES?, PUES PRIMERO QUE HAYA AGUA, PARA HACERLA SÓLIDA Y ESTE MÉTODO QUE ESTAMOS INVESTIGANDO Y QUE ESTAMOS PROPONIENDO VA ANTERIOR, POR ESO PROPONGO QUE LO COMPLEMENTEMOS, PORQUE ESTA EMPRESA Y ESTA TECNOLOGÍA A LA CUAL PARTICIPA CONACYT DE MÉXICO, EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y YA PARTICIPA NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL

PARQUE DE INVASIÓN, INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, POR ESO TENEMOS QUE LLEGAR LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, LO HACE CON UN SISTEMA BAZUCAS YA PREESTABLECIDAS, ESTO QUIERE DECIR QUE HAYA CONDICIONES NATURALES ENTRE UN 40 Y UN 60% DE NUBOSIDAD PARA PRECIPITARLA, ESTO QUIERE DECIR QUE SE DISPARA UNA SUSTANCIA QUE SE LLAMA REDES GENERADORAS DE YODURO DE PLATA PARA PODER QUE SE CONDENSE Y QUE SE PRECIPITE EL AGUA. EL GRADO DE EFICIENCIA QUE TRAEN EN VENEZUELA, YA EN LA ZONA DESÉRTICA DE VENEZUELA, EN CUBA, EN ARGENTINA Y EN EL DESIERTO DE ATACAMA EN CHILE, POR SUPUESTO EN LA REPÚBLICA DE ISRAEL, ES ARRIBA DE UN 55%. ENTONCES, SI TENEMOS QUE ATACAR UN PROBLEMA A FONDO, YO REINTEGRO QUE LO TENEMOS QUE HACER DE MANERA MUY RESPONSABLE DE UN TEMA TAN SENSIBLE Y QUE EFECTIVAMENTE AHORITA COMENTARON LO DE UNA MESA DE TRABAJO DONDE LAS BANCADAS, ASESORADOS POR EXPERTOS EN EL TEMA, POR PARTE DE SU SERVIDOR YA SOLICITAMOS AHÍ LA ASESORÍA DE LA FUNDACIÓN “PRODUCE NUEVO LEÓN”, DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y DEL PARQUE DE INVASIÓN TECNOLÓGICA. YA HABLAMOS CON EL DOCTOR JAIME PARADA, QUE ES EL DIRECTOR DEL PARQUE, Y CON MUCHO GUSTO NOS VAN A ASESORAR, PORQUE TENEMOS QUE PROPONER MÉTODOS ALTERNOS, INCLUSIVE CAMBIAR LOS MÉTODOS DE PRODUCCIÓN, BAJAR LOS HATOS DE GANADO, CAMBIARLOS CANTIDAD POR CALIDAD, CAMBIAR LOS



MÉTODOS DE CULTIVO QUE YA SE APROBÓ EN EL VALLE DE LA ASCENSIÓN, EN LA CHONA, DONDE SE DEJÓ DE SEMBRAR MAÍZ, POR UN CULTIVO MÁS RENTABLE QUE ES EL AJO, UTILIZANDO MENOS AGUA. ENTONCES, SI ESTE CONGRESO VA A IMPLEMENTAR MEDIDAS LEGISLATIVAS Y VAMOS A EMITIR EXHORTOS MUY RESPETUOSOS, LOS TENEMOS QUE HACER CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA QUE ESTO TENGA UN BUEN RESULTADO. ENTONCES, LA PROPUESTA Y YO APOYO ESTE PUNTO DE VISTA DE MI COMPAÑERO BENAVIDES, PERO QUE LO COMPLEMENTEMOS YA A MAS TARDAR EL LUNES, TENGAMOS UN POSICIONAMIENTO ESPERANDO QUE LA COCRI DEFINA TAMBIÉN LA COMISIÓN DE SEQUÍA Y QUE TODOS LOS 42 DIPUTADOS APORTEMOS LO MEJOR DE NUESTRAS IDEAS POR ESTE PROBLEMA TAN SENSIBLE DE NUEVO LEÓN, QUE ES LA SEQUÍA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS: ESTE TEMA DE LA SEQUÍA Y DEL AGUA, ES UN DEBATE MUY IMPORTANTE, COMO LO DECÍA EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS, SON LOS DEBATES QUE DEBEMOS ESTAR HACIENDO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA. NOSOTROS REPRESENTAMOS A TODOS LOS CIUDADANOS, LOS MÁS DE CUATRO MILLONES DE CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y GRAN

PARTE DE ELLOS SON TODOS LOS QUE VIVEN EN LAS ZONAS CONURBADAS, EN EL NORTE DEL ESTADO Y EN EL SUR ESTÁN SUFRIENDO ESTE PROBLEMA TAN IMPORTANTE DE LA SEQUIA. AHORA BIEN, CON EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES, LO QUE ESTAMOS HACIENDO ES OPTIMIZAR EL USO DEL AGUA, ESTA TECNOLOGÍA PARA QUE USTEDES LO TENGAN CLARO Y PODAMOS REPLICARLO EN OTROS LADOS, LO QUE HACE ES QUE AGUA QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO LÍQUIDO LO CONVIERTE EN ESTADO SÓLIDO, LO QUE PERMITE QUE ESTA AGUA SE PUEDA TRANSPORTAR, POR LO TANTO NO TENDRÍAMOS QUE ESPERAR A QUE LLOVIERA, YA QUE COMO SABEMOS AQUÍ LAS CUENCAS EN LOS RÍOS EN NUEVO LEÓN, MÁS DE LA TERCERA PARTE, DIGO, MÁS DE TRES CUARTAS PARTES DEL AGUA TERMINA EN EL MAR, QUE PODRÍAMOS HACER CON ESTA TECNOLOGÍA QUE SÓLO VALE, FÍJENSE UN DATO MUY INTERESANTE, NOS CUESTA 350 PESOS PODER SOLIDIFICAR 500 LITROS DE AGUA, 350 PESOS, PODEMOS CONVERTIR EN ESTADO SÓLIDO 500 LITROS DE AGUA Y LA PODEMOS TRANSPORTAR EN COSTALES POR MEDIO DE CAMIÓN, CUANDO LA GENTE QUE CONOCEMOS EL CAMPO, SABEMOS QUE PARA PODER UTILIZAR SISTEMAS DE RIEGO, EL PURO SISTEMA DE RIEGO PARA UNA HECTÁREA, CUESTA MAS DE DOS MILLONES DE RIEGO, SI ES POR MEDIO DE SYRUP. ENTONCES, EL PRECIO QUE TIENE ESTA TECNOLOGÍA VERSUS EL PURO EQUIPO PARA EL SISTEMA DE RIEGO, PUES ES INFINITAMENTE MENOR Y ADEMÁS PODEMOS CREAR EN LAS CUECAS DE LOS RÍOS, EN LAS PRESAS

Y PODEMOS TRANSPORTAR ESA AGUA AL CAMPO; EL PROBLEMA DEL CAMPO ES UN PROBLEMA CÍCLICO, YA QUE COMO NO LLUEVE, PUES LA GENTE NO PUEDE SEMBRAR, Y COMO LA GENTE NO PUEDE SEMBRAR, PUES NO HAY COMIDA PARA LOS ANIMALES, ESTO OCASIONA QUE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE HAYA VENIDO HACIA ABAJO LO QUE ES LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA, DEBIDO A QUE NO LLUEVE. CON ESTA TECNOLOGÍA, Y POR ESO ME SUBÍ A TRIBUNA PORQUE ME PARECE COMO UN DÍA QUE LO COMENTÉ, QUE LAS CUESTIONES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NOS PUEDEN AYUDAR A RESOLVER MUCHOS DE LOS PROBLEMAS CON LOS QUE VIVIMOS HOY EN DÍA, PODEMOS TRANSPORTAR EL AGUA HASTA DOCTOR ARROYO, HASTA MIER Y NORIEGA, HASTA LAMPAZOS, ANÁHUAC Y VALLECILLO Y DÁRSELA A LOS AGRICULTORES PARA QUE PRODUZCAN, Y A SU VEZ AQUELLOS GANADEROS QUE NECESITAN SEMBRAR ALFALFA PARA SUS VACAS LA PUEDAN PRODUCIR SIN NECESIDAD DE QUE ESPEREMOS QUE LLUEVA. AHÍ LES VA OTRO DATO MUY INTERESANTE, PORQUE A VECES CREEMOS QUE ES LA FALTA DE AGUA, NO ES LA FALTA DE AGUA; EN MÉXICO EL 75% DEL AGUA QUE UTILIZAMOS, EL 75 SE VA AL CAMPO EN EL RIEGO PARA CULTIVOS EN EL CAMPO, CON ESTA TECNOLOGÍA PUDIÉRAMOS UTILIZAR 10 VECES MÁS ESA AGUA QUE HOY SE VA EN TODOS LOS CAMPOS DE RIEGO EN EL ESTADO. POR ESO COMPAÑEROS ES MUY IMPORTANTE, COMO LO DECÍA EL COMPAÑERO LUIS ÁNGEL BENAVIDES, QUE PODAMOS DEBATIR ACERCA DE ESTAS TECNOLOGÍAS Y QUE

PODAMOS TOMAR UNA DECISIÓN LO MAS PRONTO POSIBLE, ¿POR QUÉ?, PORQUE LOS QUE HEMOS ESTADO EN LA ZONA RURAL DEL ESTADO, SOBRE TODO EN LA ZONA NORTE Y ZONA SUR, ES MUY TRISTE VER EL GANADO, LOS PUROS HUESOS DEL GANADO, DONDE SE HAN MUERTO PORQUE NO TIENEN AGUA PARA TOMAR NI COMIDA PARA SUBSISTIR. MUCHAS GRACIAS, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

**C. PRESIDENTE:** “AL NO HABER MÁS DIPUTADOS QUE QUIERAN HACER EL USO DE LA PALABRA SOBRE ESTE PUNTO, LE PREGUNTO AL DIPUTADO LUIS ÁNGEL BENAVIDES, POR LO QUE ENTENDÍ DEL DEBATE USTED ACEPTÓ LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO DE QUE ÉSTE ASUNTO SEA TURNADO A LA NUEVA COMISIÓN QUE SE ESTÁ INTEGRANDO PARA ESTE EFECTO. EN VIRTUD DE ESTO, **ESTA PRESIDENCIA SE RESERVA ESTE ASUNTO HASTA TANTO QUEDE INTEGRADA LA COMISIÓN PARA PODER TURNÁRSELO UNA VEZ QUE QUEDE DEBIDAMENTE INTEGRADA”.**

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES EL PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO NO ESTÁ PRESENTE EN ESTE MOMENTO EN LA SESIÓN.

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, EL PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO NO ESTÁ PRESENTE EN ESTE MOMENTO EN LA SESIÓN.

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES EL PRESIDENTE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO NO ESTÁ PRESENTE EN ESTE MOMENTO EN LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SON LOS QUE TENÍAMOS REGISTRADOS, POR ESO ESTOY TURNANDO, NADA MAS QUE QUEDE ASENTADO QUE SÍ SE LES IBA A DAR EL USO DE LA PALABRA PERO NO ESTÁN PRESENTES EN LA SESIÓN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU

PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN. UN TEMA RELACIONADO TAMBIÉN CON LA SEQUÍA, ES EL TEMA DE PLAGAS FORESTALES, ENTONCES, SOBRE ESTO VERSA ESTE PUNTO DE ACUERDO. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA SEQUÍA EN NUEVO LEÓN ES UN FENÓMENO PERSISTENTE Y RECURRENTE; EN DONDE DESAFORTUNADAMENTE EL GOBIERNO ESTATAL SÓLO IMPROVISA ACCIONES SIN DAR UN RESULTADO DE FONDO. EL PROBLEMA QUE HOY AQUEJA NUEVAMENTE A LA ENTIDAD NO ES SÓLO QUE NO LLUEVA, ES LA FALTA DE CONOCIMIENTO PARA ATACAR EL CONFLICTO, LA DISPLICENCIA, QUE A SU VEZ SE CONVIERTE EN NEGLIGENCIA POR PARTE DE LA AUTORIDAD ESTATAL, ESTE ES UN TEMA MÁS QUE CARECE DE PLANEACIÓN POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. CUANDO HABLAMOS DE AGUA, NO PODEMOS DEJAR DE LADO LA RELACIÓN Y LA IMPORTANCIA QUE TIENEN NUESTROS BOSQUES, PUES FILTRAN Y LIMPIAN EL AGUA, AMORTIGUAN LAS LLUVIAS FUERTES QUE DE OTRA

MANERA EROSIONARÍAN LOS SUELOS, Y MANTIENEN EN SU LUGAR LOS BANCOS DE LOS RÍOS. A SU VEZ, EL AGUA TRANSPORTA NUTRIENTES DISUELTOS Y LOS DISTRIBUYE POR TODO EL SUELO DEL BOSQUE. LOS BOSQUES ACTÚAN COMO "ESPONJAS", CAPACES DE RECOGER Y ALMACENAR GRANDES CANTIDADES DEL AGUA DE LLUVIA. LOS SUELOS FORESTALES ABSORBEN CUATRO VECES MÁS AGUA DE LLUVIA QUE LOS SUELOS CUBIERTOS POR PASTOS, Y DIECIOCHO VECES MÁS QUE EL SUELO DESNUDO. CON SUS PROFUNDOS SISTEMAS DE RAÍCES, LOS ÁRBOLES SON CAPACES DE EXTRAER AGUA DE ZONAS PROFUNDAS DEL SUELO. SIN EMBARGO, LOS BOSQUES DE NUEVO LEÓN ESTÁN EN EL COMPLETO OLVIDO Y EN RIESGO. EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA NO LE HA INVERTIDO UN SOLO PESO A LOS BOSQUES DE LA ENTIDAD Y COMO CONSECUENCIA HOY NUEVO LEÓN SUFRE UNA CONTINGENCIA SIN PRECEDENTE. ESTAMOS ANTE UNA EMERGENCIA ESTATAL DE CONTINGENCIA SANITARIA, DEBIDO A UNA PLAGA DE GUSANO DESCORTEZADOR, SOBRE TODO PORQUE ESTE INSECTO ES SUMAMENTE DAÑINO, YA QUE CUANDO INVADIR A LOS PINOS LLEGA Y SE METE ENTRE LA CORTEZA DEL ÁRBOL Y ACABA MATANDO AL ÁRBOL. SEGÚN DATOS DE LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, EN LOS ÚLTIMOS MESES, MÁS DE NUEVE MIL HECTÁREAS DE BOSQUE EN LA ENTIDAD SE HAN VISTO AFECTADAS POR ESTA SITUACIÓN. EN 2008 HUBO 36 BROTES DE PLAGA, AL SIGUIENTE AÑO LA CIFRA AUMENTO A 53, Y A PARTIR DE AHÍ FUE DANDO SALTOS EXPONENCIALES PARA LLEGAR A 342 BROTES EN 2010 Y

MÁS DE 481 BROTES EN EL AÑO 2012. ES POR ELLO QUE URGE CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUIDAR NUESTROS BOSQUES, UTILIZAR TÉCNICAS ADECUADAS EN EL RIEGO DE LA AGRICULTURA Y EDUCAR A LAS NUEVAS GENERACIONES PARA QUE CORRIJAN A TIEMPO MUCHOS DE LOS ERRORES COMETIDOS, PRINCIPALMENTE, POR FALTA DE INFORMACIÓN. RESULTA IMPERATIVO ESTABLECER UN “PLAN DE PREVENCIÓN DE SEQUÍAS”, RESULTA INDISPENSABLE EN UNA REGIÓN COMO LA NUESTRA, PUES AHÍ SE DEBEN REFLEJAR LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN EXISTENTES Y CÓMO ÉSTOS DEBEN SER ORIENTADOS A PROTEGER LOS BOSQUES Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS EVITANDO CUALQUIER CONTAMINACIÓN AL AGUA, EN LAS NACIENTES DE LOS RÍOS O EN EL CURSO DE LOS MISMOS Y TOMAR CONCIENCIA EN EL USO RACIONAL DEL AGUA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PROBLEMA ES GRAVE Y DEBE SER ATENDIDO CON PRONTITUD, PUES DE NO HACERLO PODRÍAN DESAPARECER GRAN PARTE DE LAS 300 MIL HECTÁREAS DE PINO QUE EXISTEN EN NUEVO LEÓN. LAS ZONAS EN LAS QUE SE PRESENTA LA PLAGA DEL GUSANO DESCORTEZADOR SE DA EN LAS SERRANÍAS DE SANTIAGO, MONTEMORELOS, RAYONES, GALEANA, LINARES, ARAMBERRI, ITURBIDE, ZARAGOZA, EN ALGUNOS PUNTOS DE MONTERREY, SANTA CATARINA Y SAN PEDRO, INCLUSO EN EL PARQUE ECOLÓGICO CHIPINQUE, EN SAN PEDRO, TAMBIÉN HA SIDO AFECTADO POR LA PLAGA EN UN RADIO DE 40 HECTÁREAS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES QUE ATENTAMENTE NOS



PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE DESTINE SUFICIENTES RECURSOS QUE PERMITAN COMBATIR LA PLAGA DE GUSANO DESCORTEZADOR QUE INVADE LOS BOSQUES DE LA ENTIDAD, PRINCIPALMENTE EN LAS ZONAS DE LA SERRANÍA DE SANTIAGO, MONTEMORELOS, RAYONES, GALEANA, LINARES, ARAMBERRI, ITURBIDE, ZARAGOZA Y ALGUNOS PUNTOS DE MONTERREY, SANTA CATARINA Y SAN PEDRO. **SEGUNDO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE ESTABLEZCA UN “PLAN DE PREVENCIÓN DE SEQUÍAS”, DONDE SE REFLEJEN LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN ORIENTADOS A PROTEGER LOS BOSQUES Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS DE LA ENTIDAD. **TERCERO.-** LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO HACE UN LLAMADO AL TITULAR DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO ACTUAL QUE GUARDAN LOS BOSQUES DE LA ENTIDAD EN MATERIA DE SANIDAD FORESTAL Y PRESENTE UNA PROPUESTA SOBRE CÓMO DAR SOLUCIÓN A LA PLAGA DE GUSANO DESCORTEZADOR QUE SE

PRESENTA EN LA ENTIDAD. FIRMAN TODOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO DE ACCIÓN NACIONAL. POR SU ATENCIÓN GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ME PARECE QUE EL EXHORTO QUE NOS ACABA DE PRESENTAR NUESTRO COMPAÑERO DEL PAN, ES DE SUMA IMPORTANCIA, PORQUE NO NADA MÁS NUEVO LEÓN TIENE EL PELIGRO DE QUE CIENTOS DE HECTÁREAS DE SU ÁREA DE PINOS EN LA SIERRA PUEDAN DESAPARECER; TAMBIÉN EXISTE OTRO PELIGRO MUY GRANDE EN NUEVO LEÓN QUE ES LA PLAGA DE SERES HUMANOS QUE TAMBIÉN ESTÁN ACABANDO Y TALANDO MUCHAS ÁREAS DE PINOS EN MUNICIPIOS EN ZONAS RESIDENCIALES. OJALÁ QUE REALMENTE ESTE EXHORTO SE TOME EN CUENTA, Y QUE SE LOGRE LLEVAR A CABO CON ESTA PROPUESTA DEL DIPUTADO, QUE SE LOGRE SACAR ADELANTE ESTA PLAGA, TERMINAR, EXTERMINARLA Y LOGRAR MANTENER NUESTROS PINOS Y NUESTRA ÁREA BOScosa, PERO TAMBIÉN, OJALÁ QUE TODO ESTO TENGA QUE VER CON LA CONCIENCIA DE CADA UNO DE NOSOTROS PARA CUIDAR NUESTROS BOSQUES, NUESTRAS ÁREAS DE PINOS. NUEVO LEÓN ES UN ESTADO ÚNICO, TENEMOS MUNICIPIOS ÚNICOS ADMIRADOS POR MUCHAS PERSONAS EN OTROS ESTADOS, Y SIN EMBARGO NOSOTROS

LOS REGIOMONTANOS NO CUIDAMOS NUESTROS PROPIOS BOSQUES, NUESTROS PROPIOS ARBOLES EN NUESTROS PARQUES EN NUESTROS MUNICIPIOS. OJALÁ, QUE ÉSTO SALGA ADELANTE MUY PRONTO ESTE EXHORTO POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO PORQUE TODOS ESTOS BOSQUES SIGAN OXIGENANDO AL ESTADO EN DONDE A NOSOTROS NOS DA HOGAR Y NOS DA TECHO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PRIMERAMENTE UNA BUENA NOTICIA, NOS ESTÁN PASANDO YA, QUE A MAS TARDAR EL DÍA DE MAÑANA YA DEBE DE ESTAR FIRMADA LA DECLARATORIA DE LA CONTINGENCIA POR SEQUÍA A 44 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES ALGO QUE NOS CONGRATULA QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA CÁMARA DE SENADORES, NUESTROS LEGISLADORES ESTÉN MUY ACTIVOS TAMBIÉN EN ESTE TEMA. CON LO RESPECTO A LO EXPUESTO POR EL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO, QUIERO DEJAR TAMBIÉN PRESENTE LA PREOCUPACIÓN, PRIMERO COMO DIPUTADO, COMO CIUDADANO, COMO INTEGRANTE DE MI BANCADA, DE QUE ES UN ASUNTO QUE HEMOS ESTADO VENTILANDO DESDE POR ALLÁ DEL 2006, CUANDO SE DA ESE DESEQUILIBRIO EN EL ESTRÉS DE NUESTROS BOSQUES AL FALTARLE

AGUA A LOS BOSQUES LOS DESCORTEZADORES LOS AGREDIERON MAS, AHÍ ESTÁN PRESENTES SIEMPRE, PERO AHORA POR LA SEQUÍA ESTÁN PRESENTES MULTIPLICADOS POR MILLONES. Y EFECTIVAMENTE ES UN PROBLEMA, PORQUE NO ES NADA MAS DE QUE SE DEBA DE ATENDER A LOS BOSQUES, NUEVO LEÓN NOS IDENTIFICAN EN EL RESTO DEL PAÍS COMO UN ESTADO INDUSTRIAL, COMO SI NO RESPIRÁRAMOS OXIGENO Y COMO SI NO TOMÁRAMOS AGUA; Y YA SE DIJO HASTA EL CANSANCIO QUE “LAS FABRICAS DE AGUA SON LOS BOSQUES”, DOCUMENTADO POR EL PREMIO NOBEL DE QUÍMICA MARIO MOLINA, POR EL CENTRO MARIO MOLINA A.C. ENTONCES, DE SUERTE QUE YA LE ESTAMOS PONIENDO ATENCIÓN, SI BIEN SE DICE TARDÍO, BUENO, NUNCA ES TARDE. Y EL TEMA DE LOS DESCORTEZADORES, DÉJENME DECIRLES QUE INCLUSIVE SE MIRA COMO UN CÍRCULO MALO EN EL SENTIDO QUE SE DICE: “*BUENO, SE TALAN MUCHOS ARBOLES*”, LOS ARBOLES QUE ESTÁN DETECTADOS CON PLAGAS SE TIENEN QUE TALAR; AUNQUE SE ENOJE LA COMISIÓN NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, QUE POR PRINCIPIO NO SON LOS DUEÑOS DEL PARQUE CUMBRES. HAY QUE SACAR LOS ARBOLES PLAGADOS, ES COMO CUANDO SE TIENE UN TUMOR CANCEROSO, HAY QUE SACARLO INMEDIATAMENTE, ESOS TRABAJOS SE LLAMAN SILVICULTURA Y HAY QUE HACERLOS. EN ESTE SENTIDO, YO PROPUSE POR ALLÁ POR EL MES DE SEPTIEMBRE DE QUE ERA INCONCEBIBLE, Y ES INCONCEBIBLE, QUE HAYA UN FONDO DEL PROGRAMA “COMPENSACIÓN AMBIENTAL”, QUE NO SON RECURSOS ETIQUETADOS EN EL PRESUPUESTO

POR UNA RAZÓN, ES CONFORME SE VA CAMBIANDO EL USO DE SUELO EN NUEVO LEÓN Y NUEVO LEÓN ES LA SEGUNDA ENTIDAD QUE MÁS CAMBIA USO DE SUELO, SE INTEGRAN A UN FIDEICOMISO, AL FONDO FORESTAL MEXICANO Y QUE AHÍ PERMANEZCAN GUARDADOS ESOS RECURSOS. SE HIZO EL EXHORTO POR ESTA LEGISLATURA AL ANTERIOR DIRECTOR DE LA CONFORT, Y SE RATIFICÓ AL ACTUAL AL INGENIERO JORGE RESCALA, Y SEGUIMOS TODAVÍA CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN ARCAICAS DONDE ESTÁ GUARDADO EL DINERO, Y LOS DESCORTEZADORES SIGUEN AVANZANDO. Y HAY UNA SERIE DE TRABAS BUROCRÁTICAS Y CUESTIONES TECNOLÓGICAS QUE TAL PARECE QUIEREN QUE DEN UN DICTAMEN DEL VATICANO, O NO SÉ DONDE. NOSOTROS YA HEMOS CONTRATADO A LA UNIVERSIDAD DE CHAPINGO, AL CENTRO DE CALIDAD AMBIENTAL DEL TEC, A LA UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN, A LA NARRO, YA NO SABEMOS A QUIÉN CONTRATAR PARA QUE HAGA LOS DICTÁMENES Y NOS SUELTEN ESE DINERO QUE ES DE NUEVO LEÓN, QUE MAÑOSAMENTE SE FUE GUARDANDO, EN AQUELLOS GUARDADITOS, Y RESULTA QUE AVANZABAN LOS GUSANOS ACÁ, Y LE ECHAMOS LA CULPA A RODRIGO MEDINA, PERO ALLÁ ESTÁ GUARDADA LA LANA DE NUEVO LEÓN, EN ESE FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL, QUE ES REVOLVENTE, Y QUE AHORITA SEGÚN EL ULTIMO REPORTE QUE TENGO DEBEN DE HABER 128 MILLONES DE PESOS, CON TRABAJOS DE 2006 A LA FECHA, LE PUDIMOS RASCAR TANTITO PARA UN INCENDIO QUE OCURRIÓ EN EL EJIDO “ALTITOS”, DE DOCTOR ARROYO, Y

TRAER UNA PEQUEÑA CANTIDAD, Y OTRO POQUITO PARA UN PREDIO DAÑADO EN EL MUNICIPIO DE MINA. ENTONCES, ESTA SOBERANÍA TIENE QUE PRONUNCIARSE PARA TRAER ESE DINERO CON REGLAS MÁS FÁCILES, MÁS AGILES, Y QUE LO OPERE, QUIEN LO DEBA OPERAR, LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL, EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, PERO ECHAR LAS CULPAS NO CONVIENE, PORQUE EXISTEN COMO 10 COMITÉS CONTRA LA SEQUÍA ¿SI?, Y EL PROBLEMA COMO QUIERA ESTÁ, Y HAN PARTICIPADO GOBIERNOS DEL PASADO SEXENIO Y DEL ACTUAL Y AHÍ ESTÁ EL PROBLEMA. ENTONCES, YO CREO QUE NO HAY QUE DESGARRARNOS LAS VESTIDURAS, SINO MÁS BIEN PROPONER ESQUEMAS SENSIBLES, TÉCNICOS QUE ATIENDAN Y ATERRICEN EXACTAMENTE EL PROBLEMA. ENTONCES, YO AL EXHORTO QUE PROPONE MI COMPAÑERO DE ACCIÓN NACIONAL LE AÑADIRÍA TAMBIÉN, QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE ANALICEMOS QUE DEBAMOS TRAER ESE DINERO. HAY QUE TRAERLO ESE FONDO DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL. Y SI DEL PRESUPUESTO DE NUEVO LEÓN SE PUEDE AUMENTAR UN PESO MÁS, CON TODO GUSTO, EXHORTAR AL GOBERNADOR QUE SE ETIQUETE UN RECURSO DEL PRESUPUESTO ESTATAL. PERO EN ECHAR CULPAS SE NOS VAN LOS BOSQUES, Y BIEN DICE MI COMPAÑERA DIPUTADA, DUELE VER QUE SE DERRIBA UN PINO, UN ENCINO, UN OYAMEL, UN MEZQUITE, UNA BARRETA, UN CENIZO QUE ES NUESTRA CUBIERTA NATIVA Y QUE ES

LA QUE NOS ESTÁ HACIENDO FALTA PARA MITIGAR LOS EFECTOS DE LOS CAMBIOS CLIMÁTICOS...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: “ENTONCES COMPAÑEROS, YO LE AÑADIRÍA AL EXHORTO DE MI COMPAÑERO, QUE SEA A LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO PARA QUE NADIE SE HAGA QUE LA VIRGEN LE HABLA, PORQUE HAY MUNICIPIOS QUE DICEN: “PUES ES BRONCA DEL GOBIERNO FEDERAL VAYA VER LOS DESCORTEZADORES...

NUEVAMENTE EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS CONTINUÓ: “ENTONCES, CONCLUYO COMPAÑEROS, EXHORTÁNDOLOS A QUE LO COMPLEMENTEMOS CON LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU PERMISO. ME SUBO A HABLAR A

FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO DEL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO, YA QUE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE. CONSIDERO QUE HAY QUE, COMO SE DICE, SIMPLIFICAR. SI TENEMOS PROBLEMAS CON PLAGAS, ES MUY SENCILLO, PUES HAY QUE FUMIGAR, HAY QUE TERMINAR CON ESAS PLAGAS; SI HAY GENTE QUE ESTÁ HACIENDO MAL USO DE NUESTROS BOSQUES, HAY QUE SANCIONARLOS. ENTONCES, NECESITAMOS TRABAJAR, ES URGENTE ATENDER ESTA PLAGA, PORQUE ESTA PLAGA ESTÁ DESTROZANDO NUESTROS BOSQUES, LOS CUALES SIRVEN DE MANERA NATURAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL AGUA Y SIRVEN TAMBIÉN PARA CONSERVAR LA HUMEDAD, COMO YA LO HEMOS DICHO MUCHAS VECES. PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN, QUE NO SE NOS OLVIDE QUE TODAS ESAS ÁREAS BOSCOSAS ES EL PULMÓN DE TODO NUEVO LEÓN, Y NECESITAMOS CUIDARLO PORQUE CADA DÍA SE AFECTA MÁS. EN CUANTO AL PLAN DE SEQUÍAS, ES UN TEMA, EL PLAN DE LA PREVENCIÓN DE SEQUÍAS, PUES ES UN TEMA MUY EXTENSO QUE NOS PODEMOS PASAR AQUÍ TODA LA TARDE PLATICANDO Y VAMOS A DETERMINAR Y A VER QUE HAY MUCHOS FACTORES, PERO SÍ ES IMPORTANTE ESE PLAN DE PREVENCIÓN DE SEQUÍAS QUE NOS GARANTICE EL CONSUMO DE AGUA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES. PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN, QUE NOS ASEGURE EL CÓMO PODER SOBREVIVIR TODOS LOS NUEVOLEONESES. Y EL OTRO PUNTO QUE MANEJABA TAMBIÉN EL COMPAÑERO, ERA EL SOLICITAR A LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, ES MUY



IMPORTANTE SABER EL ESTATUS ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA, PARA EN BASE A ESE ESTATUS, O ESE ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS PODER DETERMINAR LO QUE HAY QUÉ HACER PARA PODER AVANZAR EN ESTE TEMA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS”.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO GALINDO ROJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO QUISIERA PROPONER QUE ESTE ASUNTO QUE PLANTEÓ NUESTRO COMPAÑERO FRANCISCO LUIS, PUDIERA FORMAR PARTE DE ESTE BLOQUE DE TRABAJO QUE VA TENER LA COMISIÓN DE SEQUÍA, DADO QUE ESTÁ SUMAMENTE LIGADO Y OBVIAMENTE CON SUS ARISTAS DE QUE LUEGO DEBAMOS DEBATIRLO EN LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y MEDIO AMBIENTE, TAL VEZ HASTA DE MANERA UNIDA, PERO QUE ESTO PASE A FORMAR PARTE EN ESTA COMISIÓN QUE SE ESTÁ PROPONIENDO Y QUE DEBE ESTAR MAS TARDAR CREO QUE EL DÍA DE HOY, PARA QUE PUEDA FORMAR PARTE DE ESA AGENDA DE TRABAJO”.

**C. PRESIDENTE:** “A VER DIPUTADO, YO TENIA CONTEMPLADO TURNARLO AL COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO Y DESARROLLO RURAL, PERO VOY A PREGUNTARLE AL PONENTE A VER SI ESTÁ DE ACUERDO CON SU PETICIÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “YO CONSIDERARÍA TAMBIÉN, DADO QUE UNA DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE ES LA LEGISLACIÓN RELATIVA EN LA PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y RENOVACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO, Y EL TEMA DE LOS BOSQUES ESTÁ MUY LIGADO AL TEMA ECOLÓGICO AMBIENTAL, POR ESO TAMBIÉN ES DE CONSIDERARSE QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y TAMBIÉN COINCIDO CON EL DIPUTADO GALINDO QUE SE TURNE A LA NUEVA COMISIÓN QUE SE VA FORMAR EN EL TEMA DE SEQUIA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “**ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ: “Y EN SU MOMENTO CUANDO SE CONSTITUYA, SI LA COMISIÓN QUIERE HACER LLEGAR ESTA INFORMACIÓN, PUES LO PUEDE HACER LLEGAR, PERO POR LO PRONTO LE DAMOS TURNO A LA COMISIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. EN SU MOMENTO

CUANDO SE INTEGRE LA COMISIÓN DE SEQUÍA, SI QUIERE COMPARTIR... EL PRESIDENTE VA ESTAR DE HECHO, PARECE, EN LA COMISIÓN. AH NO, BUENO YA QUEDÓ TURNADO”.

CONTINUANDO EN EL ORDEN DE ORADORES, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, CEDIÓ SU TURNO DE PARTICIPACIÓN AL C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: DESDE EL 23 DE OCTUBRE DEL AÑO PASADO, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO PROMOVIMOS UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA, CON EL FIN DE INICIAR LOS TRABAJOS PARA DECLARAR SU INCLUSIÓN COMO MUNICIPIO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. DICHO PUNTO DE ACUERDO FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y SE REGISTRÓ BAJO EL EXPEDIENTE NO. 7575 Y POR RAZONES QUE DESCONOCEMOS TODAVÍA NO SE DICTAMINA. ¿POR QUÉ SEÑALAMOS LO ANTERIOR?, LO DECIMOS, PORQUE HOY EN LA TARDE EL GOBERNADOR ESTARÁ DE GIRA POR CADEREYTA, PRECISAMENTE PARA FIRMAR EL CONVENIO DE

INCLUSIÓN DE CADEREYTA JIMÉNEZ COMO MUNICIPIO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. COMO DIPUTADO DE CADEREYTA Y, SOBRE TODO, COMO HABITANTE DE DICHO MUNICIPIO, ME DA MUCHO GUSTO QUE EL GOBERNADOR Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL INICIEN LOS TRÁMITES PARA EMITIR LA DECLARATORIA DE CADEREYTA COMO MUNICIPIO DE LA ZONA METROPOLITANA, PERO TAMBIÉN LAMENTO QUE NUESTRA LEGISLATURA NO HAYA SIDO OPORTUNA EN MANDARLES EL EXHORTO QUE PROMOVIMOS. DESCONOZCO POR QUÉ RAZONES LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TODAVÍA NO HA DICTAMINADO ESTE ASUNTO, SIN EMBARGO RECONOZCO QUE CONFORME EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LOS DICTÁMENES DEBEN SER PRESENTADOS AL PLENO PREFERENTEMENTE EN EL MISMO PERÍODO DE SESIONES EN QUE SE CONOCIÓ EL ASUNTO O A MÁS TARDAR EN EL SIGUIENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES. POR MI PARTE, DESDE ESTA TRIBUNA, AGRADEZCO DE ANTEMANO LA BUENA VOLUNTAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA POR DAR CAUCE AL PUNTO DE ACUERDO, AL EMPEZAR LOS TRÁMITES PARA FORMALIZARLO HOY MISMO. VAMOS A ESTAR AL PENDIENTE Y A DARLE SEGUIMIENTO HASTA QUE SE PUBLIQUE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. NUESTRA LUCHA PORQUE CADEREYTA SEA RECONOCIDO COMO UN MUNICIPIO CONURBADO, ES PORQUE REÚNE TODOS LOS REQUISITOS PARA SER DECLARADO COMO TAL, TANTO EN MATERIA DE VIALIDAD URBANA, POBLACIÓN TRABAJADORA,

DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, ASÍ COMO EN CANTIDAD DE HABITANTES. CONSIDERAMOS QUE AL ESTAR CONURBADOS CON MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, APODACA, GUADALUPE, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA, ESCOBEDO, GARCÍA Y SANTIAGO, SIGNIFICA UN AVANCE PARA LOS HABITANTES DE CADEREYTA, SOBRE TODO PARA YA NO SEGUIR PAGANDO SERVICIOS COMO ZONA FORÁNEA Y MÁS QUE TODO PARA RECIBIR FONDOS METROPOLITANOS. POR ESO, ESPERAMOS QUE LA DECLARATORIA SE REFLEJE EN BENEFICIOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, Y SOBRE TODO, MEJORES Y MÁS BARATOS SERVICIOS, COMO SON EL TRANSPORTE, LA TELEFONÍA, EL ACCESO A LA SALUD Y A LA EDUCACIÓN. TAMBIÉN ESPERAMOS QUE SE REFLEJE EN SUS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y AGRÍCOLAS MÁS COMPETITIVAS Y YA NO TENGA LAS DESVENTAJAS CON LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS. QUEREMOS ACLARAR QUE NUNCA TUVIMOS LA INTENCIÓN DE QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO FUERA EMPLAZADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, PARA DICTAMINAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROMOVIMOS DENTRO DE UN PLAZO DETERMINADO, COMO LO ESTIPULA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; LO QUE NOS INTERESA ES QUE LAS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO CONOZCAN DE ESTE ASUNTO Y ESTÉN DEBIDAMENTE

ENTERADOS DE LO QUÉ REPRESENTA PARA LA GENTE DE CADEREYTA EL FORMAR PARTE DE LA ZONA CONURBADA. CREEMOS QUE MÁS VALE SER OPORTUNOS EN DICTAMINAR Y APROBAR LOS PUNTOS DE ACUERDO, PUES DE LO CONTRARIO LA ÚNICA OPCIÓN QUE TENEMOS ES DESECHARLOS O DARLOS POR ATENDIDOS. POR ELLO, VAYA PUES MI RECONOCIMIENTO AL GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA Y AL PRESIDENTE MUNICIPAL, EMETERIO ARIZPE, POR ARRANCAR HOY LOS TRÁMITES CON EL FIN DE INCLUIR A CADEREYTA COMO MUNICIPIO DE LA ZONA METROPOLITANA QUE YA ERA TIEMPO. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS: VOY A SER UN POQUITO BREVE. QUISIERA PRIMERO QUE NADA DARLES LAS GRACIAS A TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS QUE INTERVINIERON PARA QUE EL DÍA DE HOY APROXIMADAMENTE A LAS CINCO DE LA TARDE SE FIRME EL CONVENIO DE INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN A LA ZONA METROPOLITANA. QUIERO DECIRLES QUE CON EL ESFUERZO DE NUESTRO SEÑOR GOBERNADOR, EL SEÑOR ALCALDE EL LIC. EMETERIO ARIZPE TÉLLEZ SE HIZO ESA GESTIÓN COMO BIEN LO DIJO MI COMPAÑERO JUAN GARCÍA, PARA HACER LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SER INCLUIDA

CADEREYTA A LA ZONA METROPOLITANA. SEGÚN ESTUDIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, DEL INEGI, Y DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN, SEÑALAN QUE APROXIMADAMENTE 4 MIL PERSONAS TIENEN QUE DESPLAZARSE DE OTROS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA PARA PODER LABORAR EN CADEREYTA MIENTRAS QUE MÁS DE 1MIL JIMENENSES LO HACEN HACIA OTROS MUNICIPIOS. CON ELLO ME GUSTARÍA SEÑALAR QUE CADEREYTA JIMÉNEZ ES UNA CIUDAD CON UNA PARTICIPACIÓN IMPORTANTE EN EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIO DE NUESTRA ENTIDAD Y DE NUESTRO PAÍS. ADEMÁS, ALBERGA A UNA DE LAS 6 REFINERÍAS QUE TENEMOS EN NUESTRO PAÍS, FACTOR CLAVE EN EL DESARROLLO DEL ÁREA NORESTE. ES POR ELLO QUE LA VIDA DE SUS HABITANTES, DE LOS COMERCIANTES, DE LA INDUSTRIA Y DE LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS TRASCIENDE EL ÁMBITO MUNICIPAL MANTENIENDO UNA RELACIÓN DIRECTA CON LOS DEMÁS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. EN TAL VIRTUD, GRAN PARTE DE LOS JIMENENSES CONSTANTEMENTE TIENEN QUE TRASLADARSE DE LA ZONA METROPOLITANA POR DIVERSOS MOTIVOS, AL INCLUIR ESTE MUNICIPIO EN ÁREA METROPOLITANA LES TRAERÍA A CONSECUENCIA MUCHÍSIMOS BENEFICIOS A SUS HABITANTES, YA QUE CADEREYTA EMPEZARÁ A SER TOMADO EN CUENTA PARA RECIBIR RECURSOS DE FONDOS FEDERALES PARA OBRAS, SEGURIDAD, VIALIDAD, EN FIN. CADEREYTA CREO EN ESTE MOMENTO

PORQUE TIENE EL POTENCIAL DE CRECER EN CUESTIÓN DE OBRAS, SEGURIDAD Y VIALIDAD. QUIERO AGRADECER A MI COMPAÑERO DIPUTADO GERARDO JUAN GARCÍA, QUE EL PASADO 10 DE DICIEMBRE EN ESTE CONGRESO, EN ESTE RECINTO, SOBRE ESTA TRIBUNA PUSO UN EXHORTO DONDE SE SOLICITABA QUE SE LE RETIRARÍA LAS LADAS TAMBIÉN A COFETEL Y QUE YA HIZO EFECTO A NIVEL FEDERAL. YAYO, SIGAMOS TRABAJANDO POR CADEREYTA, YAYO MUCHAS GRACIAS POR ESO. Y DECIRLES QUE, COMPAÑERO EL DÍA DE MAÑANA YA ESTAREMOS ANUNCIANDO TANTO UN SERVIDOR, COMO NUESTRO COMPAÑERO GERARDO QUE SE HIZO REALIDAD EL SUEÑO DE MUCHOS JIMENENSES QUE ERA LA INCLUSIÓN AL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. **LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PUNTO



DE ACUERDO, BAJO LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ES EL ÓRGANO AUXILIAR DE ÉSTE CONGRESO, ENCARGADO DE REALIZAR LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, POR ESO ES QUE EN DICHO ORGANISMO, DEBEN DESEMPEÑARSE PERSONAS CAPACITADAS, RESPONSABLES Y CON LAS APTITUDES NECESARIAS PARA ANALIZAR DE UNA FORMA IMPARCIAL Y OBJETIVA LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS. ANTE ESTA SITUACIÓN, ES QUE LA PASADA LEGISLATURA, BAJO EL CONSENSO DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS REPRESENTADOS, EMITIÓ LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, LA CUAL TIENE POR OBJETO SENTAR LAS BASES PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO EFICAZ Y EFICIENTE DE LOS PROGRAMAS Y PROCESOS SUSTANTIVOS DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, MISMA QUE SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 22 DE FEBRERO DE 2012. ES ASÍ QUE EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO EN LA REMOCIÓN DE PERSONAL, DEBE OBSERVAR LO ESTIPULADO TANTO EN LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO COMO EN EL ORDENAMIENTO ANTES MENCIONADO. POR ESO NOS SORPRENDE QUE BAJO EL ARGUMENTO DE “DESPOLITIZAR” LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, EL AUDITOR GENERAL HAYA DESPEDIDO A PERSONAL DE DICHO

ORGANISMO, DEJANDO ACÉFALAS DOS ÁREAS DE GRAN IMPORTANCIA EN LA REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS, COMO LO SON LA AUDITORÍA ESPECIAL DE MUNICIPIOS Y LA AUDITORÍA ESPECIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, ENTORPECIENDO DE ESTA FORMA EL TRABAJO DE DICHO ENTE, YA QUE SE DAN ESTOS AJUSTES DE PERSONAL EN EL MOMENTO EN QUE INICIA LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2012. LO QUE RESULTA AÚN MÁS GRAVE, ES QUE EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, SIN UN FUNDAMENTO LEGAL Y ARROGÁNDOSE ATRIBUCIONES QUE NO LE CORRESPONDEN, DESIGNÓ COMO “ENCARGADOS”, FIGURA POR CIERTO QUE CARECE DE LEGALIDAD, A DOS PERSONAS QUE YA LABORABAN DENTRO DE LA AUDITORÍA, Y NO ESTAMOS EN CONTRA DE QUE PERSONAS CAPACITADAS ASUMAN LOS PUESTOS DE GRAN RESPONSABILIDAD, PERO SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS, YA QUE ESTOS PUESTOS DEBEN SER ASIGNADOS MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA, Y DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL COMITÉ HONORÍFICO INTEGRADO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS, ESTO CONFORME A LOS ARTÍCULOS 25, 31, 32 DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO; 6º Y 7º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MARCO NORMATIVO QUE DEBE SER CONOCIDO POR EL AUDITOR SERGIO MARENCO SÁNCHEZ. AHORA

BIEN, TANTO EL ÁREA DE AUDITORÍA ESPECIAL DE MUNICIPIOS COMO LA AUDITORÍA ESPECIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS, SON TRASCENDENTALES EN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL ÓRGANO FISCALIZADOR, POR TAL RAZONAMIENTO NO PUEDEN ESTAR VACANTES, SÓLO PORQUE AL AUDITOR GENERAL ASÍ LE PARECIÓ ADECUADO, SIN FUNDAMENTOS QUE TRANSPARENTEN DICHAS REMOCIONES, Y QUE SEA HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE, PASADO CASI UN AÑO DE LA DESTITUCIÓN, CUANDO SE EMITA LA CONVOCATORIA PARA INICIAR APENAS EL PROCESO DE DESIGNACIÓN DE ESTOS TITULARES. LA FISCALIZACIÓN ES UNA TAREA SERIA Y DE RESPONSABILIDAD, Y EL AUDITOR NO PUEDE SOBREPASAR LA LEGISLACIÓN VIGENTE QUE REGULA LA REMOCIÓN Y ASIGNACIÓN DE PERSONAL EN EL AMPARO DE FUNDAMENTOS POCO SÓLIDOS Y DEJANDO ACÉFALOS PUESTOS QUE SE REQUIEREN PARA LA REVISIÓN DE LA CUENTAS PÚBLICAS, DE LAS CUALES DEBEN PRESENTARSE LOS INFORMES DE RESULTADO DENTRO DE LOS 130 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LOS DE SU PRESENTACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ES PRESUPUESTO INDISPENSABLE QUE PERMITE QUE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE REVISIÓN CUMPLAN CON LOS CRITERIOS DE AUTONOMÍA DE GESTIÓN E IMPARCIALIDAD, INDISPENSABLES PARA DICHA FUNCIÓN. POR ESO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL FORTALECIMIENTO DE UN ÓRGANO FISCALIZADOR, PERO APEGADO A LA

LEGALIDAD, LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PORQUE ÉSTE CONGRESO ES EL PODER FACULTADO PARA LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, POR ELLO SURGE LA NECESIDAD QUE ACUDA A ESTA SOBERANÍA EL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, PARA ACLARAR SITUACIONES DE REMOCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERSONAL, PRINCIPALMENTE DE ÁREAS ESTRATÉGICAS. ASUMIMOS NUESTRO COMPROMISO DE SER LOS REVISORES DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, RECONOCIENDO QUE EL TRABAJO DE COLABORACIÓN ENTRE SOCIEDAD Y CONGRESO, PODEMOS LOGRAR EL FORTALECIMIENTO DE UN ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN QUE PERMITA QUE LA POBLACIÓN SE SIENTA SATISFECHA DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. POR LO ANTERIOR, PROPONEMOS AL PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, EL C. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER LA SITUACIÓN DE REMOCIÓN DE EMPLEADOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, Y ARROGACIÓN FACULTADES QUE NO LE CORRESPONDEN EN LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL. FIRMAN LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI”.

EL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS CONTINUÓ: “SOLICITO PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO, YO ME SUMO A ESTE EXHORTO QUE PRESENTA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, CON RELACIÓN A LA COMPARECENCIA DEL AUDITOR GENERAL SERGIO MARENCO. YO COMO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO EN QUE REQUERIMOS QUE ÉL NOS VENGA A EXPLICAR EL POR QUÉ REMOVIÓ A ESTAS PERSONAS SIN NOTIFICARNOS, Y POR QUÉ EL NOMBRAMIENTO DE LAS QUE HOY APARECIERON EN LOS MEDIOS, TAMBIÉN SIN SEGUIR EL PROCEDIMIENTO, Y ME SUMO POR SUPUESTO A ESTA SOLICITUD PARA QUE EL SEÑOR VENGA Y NOS ACLARE, ENTRE MUCHAS OTRAS COSAS, LO QUE SE PLANTEÓ EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “EL ACUERDO ES EL SIGUIENTE: “**ÚNICO.- SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO, EL C. SERGIO MARENCO SÁNCHEZ, PARA QUE DÉ A CONOCER LA SITUACIÓN DE REMOCIÓN DE EMPLEADOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE NUEVO PERSONAL DE SERVICIO PROFESIONAL**

*DE CARRERA, Y ARROGACIÓN DE FACULTADES QUE NO LE CORRESPONDEN EN LA DESIGNACIÓN DE PERSONAL”.*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIÉN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: SEGUIMOS CON EL TEMA DEL TRANSPORTE;

RECIENTEMENTE HEMOS VISTO LA PREOCUPACIÓN DE NUESTROS REPRESENTADOS, LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, CON RELACIÓN A LA TARJETA FERIA, AL MAL USO DE LA TARJETA FERIA, AL MAL SISTEMA DE LA TARJETA FERIA. RESULTA QUE LA TARIFA DE CASTIGO POR PAGO EN EFECTIVO, AHORA ES MAYOR, QUE EL PAGO DE LA TARJETA FERIA. HACE UNOS DÍAS SE DIERON A CONOCER EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE LA TARJETA FERIA AHORA DEDUCE MÁS QUE EL CASTIGO EN EFECTIVO; AHORA EL USUARIO TIENE QUE PAGAR 10 PESOS CON SEIS CENTAVOS, Y ÉSTE AUMENTO VA A SEGUIR SIENDO GRADUAL. EN NOVIEMBRE Y DICIEMBRE, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE, SE CANSARON DE DECIR EN REITERADAS OCASIONES, QUE NO IBA A HABER AUMENTO EN EL TRANSPORTE, Y LUEGO DESPUÉS CAMBIARON LA VERSIÓN, DICIENDO QUE EL AUMENTO IBA A SER GRADUAL Y QUE NO LO IBAN A RESENTIR LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE. AL DÍA DE HOY, YA EN EL MES DE ABRIL, VEMOS QUE ESA GRADUALIDAD EN EL AUMENTO A LAS TARIFAS YA ALCANZÓ EL COSTO DEL PAGO EN EFECTIVO, AQUÍ CABE EN EVIDENCIA LAS MENTIRAS QUE SE HA DICHO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIEN ANUNCIÓ REITERADAMENTE QUE NO IBA A HABER AUMENTOS, PUES ESTE DESPLAZAMIENTO ES UN AJUSTE EN LAS TARIFAS DE LA TARJETA FERIA, PUES SE DECÍA EN SU MOMENTO QUE ERA DE 7 PESOS CON 50 CENTAVOS POR VIAJE Y YA SOBREPASÓ A LA DENOMINADA TARIFA DE CASTIGO, ¿CÓMO ES POSIBLE CASTIGAR A LOS

USUARIOS QUE PAGAN POR ADELANTADO SUS VIAJES CON TARIFAS MÁS CARAS?, ¿CÓMO ES POSIBLE CASTIGAR A LOS USUARIOS QUE FINANCIAN A LOS TRANSPORTISTAS PAGANDO POR ADELANTADO UN SERVICIO QUE NO HAN RECIBIDO? EXISTEN MUCHAS QUEJAS POR LA TARJETA FERIA, YA QUE HAY USUARIOS QUE SEÑALAN QUE DE PRONTO DESAPARECE EL SALDO QUE LES PONEN A SUS TARJETAS, LO CUAL NO CORRESPONDE AL NÚMERO DE VIAJES QUE REALIZAN. ADEMÁS DEL MAL SERVICIO QUE SE TIENE AL MOMENTO DE COMPRAR TARJETAS, NO FUNCIONAN, TIENEN QUE VOLVER A COMPRAR NUEVAMENTE LAS TARJETAS Y LES DESAPARECEN EL SALDO AL MOMENTO DE QUERERLAS USAR, ÉSTO PUEDE SER PORQUE DESCONOCEN LA TARIFA REAL QUE LES ESTÁN COBRANDO, O BIEN POR LAS FALLAS RECURRENTE DEL SISTEMA DE LA TARJETA FERIA, EN DONDE DESAPARECEN PESOS Y CENTAVOS DE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, ES POR ESO QUE LA TARJETA FERIA DESAPARECE ESTE DINERO DE LOS USUARIOS, POR ÉSTE INCREMENTO QUE SE HA AUTORIZADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO. LA TARJETA FERIA, YA HA DEMOSTRADO SU INOPERABILIDAD, SU FALTA DE APORTACIÓN EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, ANTES BIEN ES EN BENEFICIO DE LOS PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS. ESTE SISTEMA DE TARJETA FERIA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ES EN BENEFICIO DE ESTOS PERMISIONARIOS Y CONCESIONARIOS, QUE TIENEN AUTORIZADAS LAS MÁS ALTAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO QUE EXISTEN EN EL PAÍS, LO CUAL ES MUY LAMENTABLE. YA NO VALE LA



PENA HACER AQUÍ MAS EXHORTOS A LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE, AL GOBIERNO DEL ESTADO, PORQUE ESTÁ CLARO QUE LOS EXHORTOS QUE DA ESTE CONGRESO DEL ESTADO A LAS AUTORIDADES ESTATALES, LA VERDAD, SON LLAMADAS A MISA, QUE NUNCA CONTESTAN, SON EXHORTOS A OÍDOS SORDOS, NO CONTESTAN, NO OYEN, NO ATIENDEN. ENTONCES, NO NOS QUEDA MÁS QUE HACER USO DE LA TRIBUNA PARA DENUNCIAR UN ABUSO MÁS EN EL TEMA DEL TRANSPORTE URBANO, TRANSPORTE URBANO QUE TIENE UN MILLÓN 800 MIL USUARIOS EN EL ESTADO, Y QUE DÍA A DÍA BATALLAN CON SU SALARIOS PARA TRASLADARSE A SUS CASAS, A SUS TRABAJOS, A SUS ESCUELAS. DESAFORTUNADAMENTE NO NOS QUEDA OTRA MÁS QUE SEGUIR CON LA DENUNCIA PÚBLICA DE LAS ALTAS TARIFAS DEL TRANSPORTE URBANO Y SOBRE TODO DE LA FALTA DE SENSIBILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE LA AGENCIA ESTATAL DEL TRANSPORTE QUE NO ATIENDE LAS NECESIDADES Y LAS QUEJAS DE LOS USUARIOS DE ESTE TRANSPORTE URBANO. UNA RAYA MÁS AL TIGRE, EN CONTRA DEL CIUDADANO, EN BENEFICIO DEL PERMISIONARIO CONCESIONARIO Y CON LA ANUENCIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ:

“GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. NADA MAS HAGO USO DE LA TRIBUNA SOLAMENTE PARA PRECISAR ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS QUE HIZO MI COMPAÑERO. ES CIERTO QUE HAY UN DESLIZAMIENTO, QUE EL DESLIZAMIENTO ALCANZÓ LA TARIFA EN ALGUNAS RUTAS DEL PAGO EN EFECTIVO, ES CIERTO, Y ES POR ELLO QUE HUBO UNA PROPUESTA DE LOS TRANSPORTISTAS EN EL TEMA PARA QUE NO LLEGARA A PASAR ESTE EMPATE DE TARIFAS. PERO ES FALSO QUE SEA UN AUMENTO, PORQUE LA TARIFA DE PAGO EN EFECTIVO ESTÁ IGUAL, Y LA TARIFA DE TARJETA FERIA, QUE EL DESLIZAMIENTO ES DE CUATRO CENTAVOS MENSUALES, HASTA CINCO CENTAVOS MENSUALES, ES EL QUE TIENE EL PROGRAMA QUE SE APROBÓ DE DESCUENTOS DE INCENTIVOS DEL 50%, ES DECIR, QUE EL USUARIO QUE UTILIZA SU TARJETA FERIA TIENE EL BENEFICIO EN EL TRANSBORDO DEL 50%. ENTONCES, ES UNA DISMINUCIÓN AL GASTO QUE HACE UN CIUDADANO QUE UTILIZA EL TRANSPORTE PÚBLICO Y QUE UTILIZA SU TARJETA FERIA. SI BIEN ES CIERTO ES CON LA IDEA DE INCENTIVAR A QUE AUMENTE EL PORCENTAJE DE USUARIOS CON TARJETA FERIA, ES POR ESO QUE SE HIZO EL TEMA DEL TRANSBORDO, Y SÍ HA AUMENTADO, HA AUMENTADO CREO QUE HASTA UN 8%. LA CIFRA QUE COMENTABA MI COMPAÑERO DE 1 MILLÓN 800 MIL USUARIOS, SON ABORDAJES, USUARIOS SON MENOS, ABORDAJES ES UN 1 MILLÓN 800 MIL, MAS O MENOS POR AHÍ DIPUTADO. Y LO ÚNICO QUE QUIERO COMENTAR ES QUE ÉSTE INCENTIVO DE TRANSBORDO HA INCENTIVADO PARA QUE AUMENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTA TARJETA, Y COMENTAR

QUE EL TEMA DEL PREPAGO Y EL TEMA DE LA TARJETA, ES UN TEMA INTERNACIONAL, VEMOS CÓMO LAS EMPRESAS, COMO LA TELEFONÍA O EL INTERNET, O COMO MUCHOS SERVICIOS, SON EN FORMA DE PREPAGO, PORQUE LA MODERNIDAD EN LOS SISTEMAS AYUDA Y BENEFICIA A QUE HAYA UN MEJOR CONTROL. ¿CUÁL ES EL BENEFICIO DE QUE ESTÉ CENSADO CON LA TARJETA FERIA?, ES QUE SE PUEDE MEDIR CON MÁS PRECISIÓN LOS ABORDAJES, LOS RECORRIDOS, LOS PUNTOS DONDE MÁS HACE FALTA EL TRANSPORTE, PORQUE ESTE SISTEMA TECNOLÓGICO AYUDA A ÉSO, Y EVIDENTEMENTE ESTO VIENE A BENEFICIAR A TENER MEJORAS EN EL TEMA DEL TRANSPORTE. ENTONCES, ÚNICAMENTE PRECISAR QUE ESTE DESLIZAMIENTO SIGUE TENIENDO EL BENEFICIO, Y EN EL GASTO ES MENOR Y QUE NO HA HABIDO AUMENTO EN EL TEMA DEL PAGO EN EFECTIVO. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS: YO QUISIERA PRECISAR ALGUNAS CUESTIONES QUE SON REALES. EL FIN DE SEMANA PASADO, NUESTROS COMPAÑEROS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AQUÍ PRESENTES, TODOS DE MI LADO IZQUIERDO, HICIERON VER POR MEDIO DE LOS REPORTAJES QUE ESTUVIERON PASANDO DURANTE EL FIN DE SEMANA, DONDE LOS USUARIOS DEL TRANSPORTE DECÍAN QUE LES ESTABA SALIENDO MÁS CARO LA UTILIZACIÓN DE LA TARJETA FERIA,

QUE EL PAGO EN EFECTIVO, ENTONCES, YO LO QUE CONSIDERO ES QUE BAJO ESTAS SITUACIONES QUE ESTÁ DICIENDO LA CIUDADANÍA A LA CUAL NOSOTROS REPRESENTAMOS, TENEMOS QUE PONER MUCHA ATENCIÓN AL POSICIONAMIENTO QUE DECÍA EL COMPAÑERO DIPUTADO JESÚS HURTADO, PORQUE HAY CIUDADANOS QUE NOS ESTAMOS ENTERANDO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUÉ ESTÁN DICIENDO: “ME ESTA SALIENDO MAS CARO LA UTILIZACIÓN DE LA TARJETA FERIA”. ENTONCES, PUES AL MENOS TENEMOS QUE ANALIZAR CUAL ES LA SITUACIÓN POR LA QUE ESTÁN PASANDO ESTOS CIUDADANOS QUE LE SALE MÁS COSTOSO LA UTILIZACIÓN DE LA TARJETA FERIA. COMO YA LO HE DICHO DE MANERA PERSONAL EN ALGUNAS OTRAS OCASIONES, YO EN LO PARTICULAR NO PIDO QUE SE ELIMINE LA TARJETA FERIA, PERO QUE NO SE CASTIGUE A AQUELLOS QUE POR ALGUNAS SITUACIONES NO CUENTAN AÚN CON SU TARJETA FERIA. Y LES VOY A DECIR ALGUNAS SITUACIONES POR LAS QUE AÚN NO CUENTAN CON SU TARJETA FERIA: ALGUNOS DUEÑOS DE TRANSPORTE NO HAN TENIDO CAPITAL SUFICIENTE PARA TENER EL SISTEMA DE TARJETA FERIA EN SUS CAMIONES, TODAVÍA HAY CAMIONES QUE NO TIENEN LA TARJEA FERIA, COMO DECÍA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, EL USO DE LA TARJETA FERIA BENEFICIA A ALGUNOS QUE LO TIENEN, ¿PERO QUÉ PASA CON AQUÉLLOS QUE UTILIZAN TRANSPORTES, QUE NO TIENEN EL SISTEMA DE TARJETA FERIA?, PUES EN PRIMER LUGAR NO LA COMPRAN PORQUE EL TRANSPORTE QUE ELLOS UTILIZAN NO TIENE LA

TARJETA FERIA, POR LO QUE TIENE QUE SEGUIR PAGANDO EN EFECTIVO. AHORA BIEN, HAY ALGUNOS OTROS QUE NO ADQUIEREN LA TARJETA FERIA, PORQUE CERCA DE ELLOS PUES NO ESTÁ UN LUGAR DE RECARGA, UN LUGAR AUTORIZADO PARA RECARGAR LA TARJETA FERIA. ENTONCES, AQUÍ LA SITUACIÓN QUE ALGUNOS BENEFICIA LA TARJETA FERIA, PERO HAY ALGUNOS OTROS QUE ESTÁN DICIENDO, EN LO PERSONAL Y POR MEDIO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE QUE LES ESTÁ SALIENDO MAS COSTOSO UTILIZAR LA TARJETA FERIA. YO LO QUE LES QUIERO PROPONER COMPAÑEROS, ES QUE ATENDAMOS ESTE PROBLEMA DE LA CIUDADANA A LA CUAL REPRESENTAMOS, QUE VEAMOS QUÉ ES LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTOS CASOS DE DONDE A LA GENTE LE SALE MÁS COSTOSO, Y QUE NO CASTIGUEMOS PORQUE HAY ALGUNAS CIRCUNSTANCIAS QUE AQUÍ YA MENCIONÉ, AQUELLOS QUE TENGAN QUE HACER EL PAGO EN EFECTIVO, QUE NO CASTIGUEMOS A AQUEL CIUDADANO QUE POR ALGUNAS CIRCUNSTANCIA NO CUENTA CON LA TARJETA FERIA, Y QUE SI BIEN PODAMOS HACER, VAMOS A PROPONER QUE LOS QUE TENGAN LA TARJETA FERIA TENGAN INCENTIVOS, PERO NO LOS QUE NO LA TENGAN, TENGAN SANCIONES, O TENGAN RECARGOS EN COMPARACIONES QUE AQUELLOS QUE LO TIENEN. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN

EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS PUES DESDE QUE INICIAMOS ÉSTA LEGISLATURA HA HABIDO DIVERSOS POSICIONAMIENTOS DE LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL, PRECISAMENTE EN CONTRA DE CUALQUIER INCREMENTO A LAS TARIFAS; PESE A ESTE POSICIONAMIENTO, PESE A ESTOS EXHORTOS, EN EL MES DE DICIEMBRE SE DA ESTE AUMENTO DEL 5.64 % GRADUAL, MAL LLAMADO “DESLIZAMIENTO”, COMO LO COMENTABA AHORITA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, Y HA REFERIDO EN MÚLTIPLES OCASIONES QUE NO ES UN AUMENTO, YO CREO QUE NO ES CUESTIÓN DE ENGAÑAR NUEVAMENTE A LA CIUDADANÍA SI SE ESTÁ... SÍ ES UN INCREMENTO DE 5 CENTAVOS, PERO ES UN INCREMENTO AL FINAL DEL DÍA, Y AL FINAL DEL AÑO VA A SER APROXIMADAMENTE UN 6% DE INCREMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO. AHORA ENTIENDO PORQUE ES URGENCIA DE LOS DUEÑOS DE LAS RUTAS DE LOS CAMIONES EN AUMENTAR A UN 20% LA TARIFA DE CASTIGO, PORQUE SABÍAN QUE IBA A SUCEDER ESTO, ESTE DESLIZAMIENTO FUE UN DESLIZAMIENTO MAL PLANEADO QUE AHORA ESTÁ PERJUDICANDO A LA... PRECISAMENTE A LA GENTE QUE CONFIÓ EN ESTA TARJETA FERIA, QUE COINCIDO CON EL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDE, Y QUE DICE QUE HA TRAÍDO ALGUNOS BENEFICIOS, SÍ HA TRAÍDO ALGUNOS, PORQUE YA SE LE COBRA EL CINCUENTA POR CIENTO A LA PERSONA QUE LO UTILIZA DENTRO DE LOS 90 MINUTOS, ENTONCES, TAMPOCO PODEMOS SER INJUSTOS Y DECIR QUE NO NOS ESTÁ TRAYENDO UN BENEFICIO,

PERO SÍ ESTÁ PERJUDICANDO A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE CONFIARON Y QUE PAGARON 20 PESOS PARA OBTENER UN BENEFICIO, Y AL DÍA DE HOY, PUES YA NO SE ESTÁ VIENDO REFLEJADO ESTE BENEFICIO, YA REPRESENTA UN PERJUICIO A LA CIUDADANÍA, PORQUE YA SE LE COBRA MÁS SI PAGA CON TARJETA DE PREPAGO, QUE SI PAGA EN EFECTIVO. ENTONCES, ES UN DAÑO QUE SE LE ESTÁ OCACIONANDO A LA ECONOMÍA, QUE ESTÁ LASTIMANDO LA ECONOMÍA DEL SECTOR MÁS DESPROTEGIDO DE LA CIUDADANÍA, 1 MILLÓN 700 USUARIOS DIARIOS DE TRANSPORTE, IMAGÍNENSE DE A 5 CENTAVITOS EN LAS UNIDADES PERIFÉRICAS, CLIMATIZADAS, CUÁNTO NO REPRESENTA, TAL VEZ NO TODOS UTILIZAN UNA RUTA PERIFÉRICA, PERO MUCHOS CIUDADANOS SÍ LA UTILIZAN, PUES HAY QUE VER QUIÉN SE ESTÁ LLEVANDO ESTE BENEFICIO. YO ENTIENDO QUE HABRÁ DIPUTADOS QUE TIENEN INTERESES MUY DIRECTOS DENTRO DE ESTE TEMA DE LA TARIFA, PERO CREO QUE DEBEMOS CONCIENTIZARNOS, DEBEMOS DE RECORDARNOS AQUELLA GENTE QUE CONFIÓ EN NOSOTROS PARA ESTAR AQUÍ EN ESTE RECINTO PRECISAMENTE APOYANDO LAS CAUSAS MÁS BENÉFICAS PARA ELLOS Y UN TEMA ES EL TRANSPORTE PRECISAMENTE. VAMOS A CONCIENTIZARNOS POR FAVOR COMPAÑEROS, VAMOS A HACER ALGO, VAMOS A LEVANTAR LA VOZ PARA QUE YA NO SE ESTÉN DANDO ESE TIPO DE INCREMENTOS DISFRAZADOS. POR SU ATENCIÓN GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2013.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.



NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE CONCLUIR LA SESIÓN QUIERO RECORDARLES A LOS DIPUTADOS QUE HOY HAY UNA VISITA DEL PERSONAL DEL CONSULADO DE ESTADOS UNIDOS, QUE VIENEN A CONOCER LAS INSTALACIONES Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CONGRESO, Y HAY TRES COMISIONES QUE FUERON INVITADAS, LAS PRESIDENCIAS QUE ES: SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y JUVENTUD. ESTÁ ABIERTO SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE ACOMPAÑARLOS ES PARA DIALOGAR CON ELLOS SOBRE TEMAS RELACIONADOS A ESTA TEMÁTICA, Y VIENEN A CONOCER SON FUNCIONARIOS NUEVOS DEL CONSULADO QUE NOS ESTÁN VISITANDO, ES A LAS TRES Y MEDIA, EN EL PISO 10 SI ALGUNO QUIERE ACOMPAÑARLOS ES BIENVENIDO”.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE  
DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS  
BALDERAS.

DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO.

**DD # 69 LXXIII-SO-2013.**  
**MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2013.**